

# Territorios fragmentados

## Análisis crítico del desarrollo desigual en América Latina

**#3**  
**Diciembre 2024**

**Costos territoriales del modelo de desarrollo hegemónico y respuestas comunitarias**

**PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO**

Felisa Miceli  
Roxana Viruez  
Besna Yacovenco  
Brisa Violeta Carrasco Gallegos  
Jesús Guerrero Morales  
Jorge Leal

Boletín del  
Grupo de Trabajo  
**Desarrollo y  
desigualdades  
territoriales:  
perspectivas críticas**



Territorios fragmentados : análisis crítico del desarrollo desigual en América Latina no. 3 : costos territoriales del modelo de desarrollo hegemónico y respuestas comunitarias / Felisa Miceli ... [et al.] ; coordinación general de Roxana Mar Viruez Valverde ; Jorge Leal. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025. Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-813-987-6

1. Minería. 2. Medio Ambiente. 3. Deforestación. I. Miceli, Felisa II. Viruez Valverde, Roxana Mar, coord. III. Leal, Jorge, coord.  
CDD 330

## PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



### **CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales  
Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

---

#### **Colección Boletines de Grupos de Trabajo**

Director de la colección - Pablo Vommaro

---

#### **CLACSO Secretaría Ejecutiva**

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva  
María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

---

#### **Equipo Editorial**

Lucas Sablich - Coordinador Editorial  
Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

---

#### **Equipo**

Natalia Gianatelli - Coordinadora  
Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,  
Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

---

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

#### **CLACSO**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais  
Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina.  
Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875  
<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



---

#### **Coordinadores del Grupo de Trabajo**

Roxana María Viruez Valverde  
Centro de Estudios Superiores  
Universitarios  
Universidad Mayor de San Simón  
Bolivia  
[roxa.viruez@umss.edu](mailto:roxa.viruez@umss.edu)

Raúl Hernández Mar  
Unidad Lerma  
Universidad Autónoma Metropolitana  
México  
[r.hernandez@correo.ler.uam.mx](mailto:r.hernandez@correo.ler.uam.mx)

Jorge Leal  
Departamento de Ciencias Sociales  
Centro Universitario Regional Litoral Norte  
Universidad de la República  
Uruguay  
[jorgeleal.uy@gmail.com](mailto:jorgeleal.uy@gmail.com)

---

#### **Facilitadora del Grupo de Trabajo**

Giulliana Agostina Giardello Maianti


---

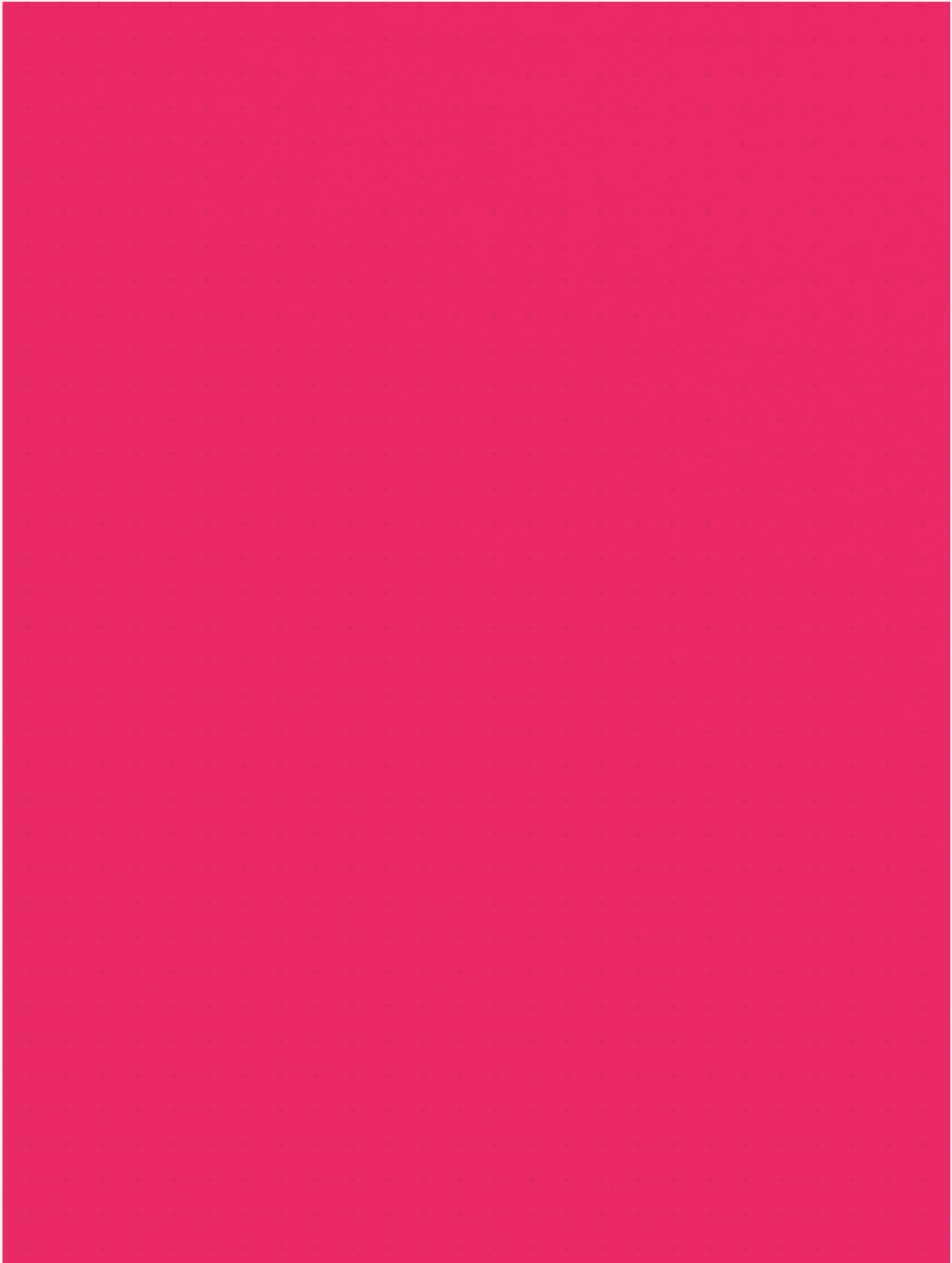
#### **Coordinadores del Boletín**

Roxana Viruez  
Jorge Leal  
Brisa Carrasco



# Contenido

- 5** Presentación
  - 7** El caso del litio en la puna argentina  
Felisa Micel\*
  - 21** Experiencias de pueblos indígenas frente al modelo de desarrollo hegemónico en Bolivia  
Roxana Viruez
  - 36** Desastres-crime da mega-mineração no Brasil  
Os casos de Mariana (2015) e Brumadinho (2019) e as Assessorias Técnicas Independentes  
Besna Yacovenco
  - 50** Luchas socioambientales en las zonas de sacrificio en México  
Casos El Salto, Jalisco y la Región Tolteca, Estado de México e Hidalgo  
Brisa Violeta Carrasco Gallegos  
Jesús Guerrero Morales
  - 61** Costos territoriales del modelo forestal transnacional y respuestas comunitarias en Uruguay  
Jorge Leal
- 





# Presentación<sup>1</sup>

El Grupo de Trabajo CLACSO Desarrollo y Desigualdades Territoriales: perspectivas críticas, tiene como objetivo la comprensión de las dinámicas de producción y reproducción de las desigualdades territoriales, en tanto producto de múltiples relaciones de poder en diferentes niveles desde la interseccionalidad. Se busca analizar el papel que juegan los Estados en la producción de dichas desigualdades, en el marco de la globalización neoliberal y su relación con la política de desarrollo y el capital transnacional. Asimismo, se pretende indagar en las posiciones y acciones que diversos actores socio-territoriales presentan ante el modelo hegemónico del desarrollo.

En este sentido, consideramos importante dar lugar a experiencias de nuestra región orientadas al estudio de los impactos que las políticas de desarrollo estatales generan en territorios determinados para esos fines.

En esta oportunidad el número de Boletín es producto de los conversatorios virtuales “Costos territoriales del desarrollo hegemónico: perspectivas y respuestas comunitarias. Experiencias de Argentina, Bolivia, Brasil, México y Uruguay”, realizados el 19 y 20 de junio de 2024.

En los mismos se buscó abordar las consecuencias territoriales de los modelos de desarrollo dominantes, los cuales tienden a priorizar la rentabilidad económica por encima del bienestar social y medioambiental.

- <sup>1</sup> En consonancia con el espíritu de CLACSO como espacio para el debate crítico latinoamericano, la publicación cuenta con artículos en español y portugués, reflejando el compromiso por fomentar el diálogo y la difusión del conocimiento en los principales idiomas de la región.

Específicamente, se pretendió conocer las experiencias de quienes viven en territorios afectados, así como explorar sus visiones del desarrollo, contrastándolas con aquellas propuestas por los proyectos estatales y/o privados, con la finalidad de revelar contradicciones y aportar perspectivas “desde la gente” sobre el desarrollo. En ese sentido, se quiso conocer las respuestas de esas comunidades locales frente a estos procesos, los cuales muchas veces son productos de decisiones exógenas. Eso supone indagar en la relación que establecen con el Estado, en tanto que este juega un papel clave en la producción de territorialidad, al establecer marcos normativos y políticas que pueden definir, habilitar o restringir las formas en que los territorios son usados, gestionados y habitados.

En cuanto a los casos presentados, se pudo constatar que, más allá de las especificidades, es posible establecer que todos tienen en común el constituir experiencias de territorios que son “sacrificados” en función de un modelo de desarrollo extractivista que prioriza la explotación de recursos naturales o su utilización como zonas de desechos industriales, por sobre los derechos de las comunidades locales, la protección ambiental y el bienestar social. Estos territorios enfrentan la flexibilización de normativas legales, la falta de consulta previa, y la criminalización o deslegitimación de las disidencias, quedando expuestos a procesos de desigualdad territorial, devastación ecológica y cultural, en beneficio de intereses económicos externos.



# El caso del litio en la puna argentina

Felisa Micel\*

## Introducción

El presente documento está basado en el Conversatorio Virtual que hemos realizado desde nuestro Grupo de Trabajo de CLACSO con el objetivo de conocer y visibilizar las experiencias de las comunidades locales afectadas por formas de territorialización que responden a modelos de desarrollo hegemónicos y reflexionar sobre el papel del Estado en la producción o reproducción de desigualdades territoriales.

Desde Argentina hemos abordado específicamente el caso de la minería, en particular las recientes experiencias de exploración y extracción de litio en el Noroeste del país, más precisamente en la provincia de Jujuy, donde más se ha avanzado en la explotación de este mineral.

Se sabe que una de las actividades económicas más discutidas a lo largo de la historia es la minería. Con el paso del tiempo la minería siempre ha estado presente en discusiones y polémicos debates que abarcan temas tan variados, complejos y profundos que van desde el trabajo esclavo e infantil, pasando por la destrucción ambiental, la propiedad –estatal o privada- de los recursos, la cuestión de la renta minera, los traslados de población, las implicancias territoriales, entre otros. Y quienes participan

\* Centro de Investigación y Gestión de la Economía Solidaria (CIGES). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Desarrollo y desigualdades territoriales: perspectivas críticas.

en estos debates generalmente adoptan posturas extremas irreconciliables: o se está con el extractivismo pleno y se apoyan los proyectos de la megaminería o por el contrario se adopta una postura cerrada en contra de la actividad, fundamentada en el impacto negativo que se produce en el medio ambiente.

Por eso la necesidad de abrir espacios de diálogos que posibiliten entender la necesidad de encontrar soluciones que permitan avanzar en el desarrollo de la producción minera y que éste sea compatible con las necesidades del territorio y de las comunidades que allí se asientan.

En el Conversatorio han participado también, el Ingeniero Agrónomo Esteban Coronel, perteneciente a la “Corriente Nacional y Popular 25 de mayo” -CNP 25-, que organiza y colabora con las organizaciones de base que están en el territorio afectado por la exploración y explotación del litio de la provincia de Jujuy, participando de todas estas luchas y llevando adelante también los reclamos de las comunidades. Y Julio César Valdivieso, que vive en el territorio donde más desarrollo ha tenido en los últimos tiempos el tema y representa a las comunidades agredidas.

## **Argentina: Contexto de la situación de la minería. El caso del litio**

El desarrollo del litio y la demanda de este mineral ha generado en Argentina distintos y profundos desencuentros entre las comunidades que se ven afectadas por el impacto de la minería en sus territorios y los gobiernos, local y nacional, que tratan de imponer políticas públicas, incluso en el caso que vamos a presentar de la provincia de Jujuy, con cambios constitucionales provinciales, para poder llevar adelante la actividad de la minería; y donde no se contemplan los intereses de las comunidades en absoluto; se los avasalla, sin escuchar sus voces, sin tener en cuenta sus necesidades.

Argentina ha contado desde siempre con cuantiosos yacimientos minerales, principalmente en la zona cordillerana, pero el desarrollo de la megaminería y la presencia masiva del capital extranjero en la explotación de estos es prácticamente una novedad de este nuevo siglo. Y una consecuencia directa de dos principales reformas jurídicas generadas en los `90 al amparo de la visión neoliberal: el Código Minero y la Constitución de 1994.

La reforma al Código Minero fue impulsada por presión del Banco Mundial para adecuar la legislación local a las necesidades de las pocas y grandes corporaciones mineras (Barrick, Newmont, AngloAmerican, Goldcor, Xstrata-Glencore), que operan a lo largo y a lo ancho del planeta, al igual que lo hicieron, durante aquellos años, en otros 90 países.

La reforma constitucional por su parte distribuyó la propiedad y gestión de los recursos mineros en las provincias dejando en manos de estos gobiernos las negociaciones con las megacorporaciones y desmantelando el poder del estado nacional como interlocutor de estas.

De acuerdo con esa legislación vigente, los estados provinciales reciben como máximo el 3% de regalías. El 97% restante queda en manos de esas enormes corporaciones globales, todas extranjeras.

Si bien en la Argentina ha existido históricamente la actividad minera, su explotación ha sido siempre destinada a la manufactura nacional y a la construcción, por lo tanto, no ha sido un país minero, sino un país agrícola, ganadero exportador, con una economía basada en los recursos naturales de la pampa húmeda.

Desde hace pocos años, se atraviesa una dinámica distinta, ya que Argentina, posee un amplio territorio cordillerano inexplorado y una zona donde todas las provincias del oeste y del norte que limitan con Chile y Bolivia cuentan recursos mineros extraordinarios y específicamente, con grandes yacimientos litieros, a tal punto que estos tres países conforman el llamado “triángulo del litio” por contar con, aproximadamente, el 60% de las reservas mundiales de este mineral.

A partir del despliegue de la demanda mundial de litio, incrementada fundamentalmente por la reconversión hacia la electromovilidad, sumado a la legislación permisiva existente y a la aplicación por parte de los sucesivos gobiernos de políticas públicas, tanto nacionales como provinciales, favorables a la explotación minera a gran escala, se ha visto en Argentina una sobreoferta de propuestas para llevar adelante distintos proyectos extractivos.

A pesar de ello, en Argentina la actividad minera representa muy poco dentro de su producto bruto interno, sus exportaciones, su matriz de empleo. En efecto, el sector genera unos 35.000 puestos de trabajo directos e indirectos que sólo significan el 0,5% del empleo total de la Argentina. En términos de PBI, la totalidad del sector representa el 1% del PBI y las exportaciones apenas el 0,5% del total (unos 3.500 millones de dólares).

Los precios del litio, tanto para carbonatos como para hidróxidos, que son unos de los componentes más significativos de las exportaciones mineras de la Argentina, han variado significativamente a lo largo de los últimos años, pasando de u\$s15.000 a u\$s78.000 la tonelada entre 2020 y 2023, cayendo en la actualidad nuevamente a unos u\$s16.000/ton.

A medida que los precios aumentaban, lo hacía también el otorgamiento de los permisos para las explotaciones mineras de litio, sobre todo en la provincia de Jujuy, que es donde más potencial existe. Con la reducción de precios internacionales y la consiguiente caída de la rentabilidad, se ha demorado la puesta en marcha de proyectos previstos y con autorización otorgada.

## **La situación en la provincia de Jujuy**

Según manifiesta el Ing. Agr. Esteban coronel, el desarrollo del sector minero es de muy larga data en la provincia, pero con actividades tradicionales, y desarrolladas en lugares muy puntuales. Por ejemplo, explotación de laja, explotación en la zona de los salares de panes de sal para

consumo humano siempre permitiendo el desarrollo de la ganadería. Había entonces como una situación de cierto equilibrio, de cierta convivencia de modelo de desarrollo.

A partir de 2010 empieza a haber mucho interés en la región de la Puna, que no se tradujo en discusión y análisis el tema, sino que quedó muy enclavado en algunos círculos de discusión muy cerrados. En los territorios habitados por las comunidades originarias se comenzó a ver la presencia de agentes de distintas organizaciones, de visitantes foráneos, de miembros del gobierno y, sin embargo, no se sabía a ciencia cierta de qué se trataba, quiénes eran y qué estaban haciendo.

De a poco, empezó a discutirse la instalación de nuevos emprendimientos mineros lo cual comenzó a generar mucha inquietud respecto al uso del agua. La principal discusión era el intenso uso de agua que significaba la nueva explotación minera y su competencia con la necesidad de la actividad general ganadera o el cultivo agrícola en oasis, que son las actividades que se llevan a cabo en la zona.

Ello primero fue un planteo muy focalizado en la zona puneña de la provincia. La zona puneña tiene muy baja densidad poblacional, entonces los niveles de resistencia, si bien era muy intensos, numéricamente no eran muy importantes: se manifestaban mediante cortes de rutas y en protestas locales, pero muy encapsuladas y aisladas.

Desde el gobierno provincial y las empresas se prometía un efecto positivo a las comunidades originarias, pero después no se veía ningún efecto favorable, y sí el impacto negativo que empezó a tener la nueva explotación minera: bastante volumen de ocupación territorial y de utilización del recurso hídrico.

Ello llevó a que se iniciara un proceso de discusión y participación a nivel territorial que tuvo un salto cualitativo importantísimo a partir del año 2022 - 2023, cuando se empezó a generar el camino de la reforma constitucional provincial, que incluía condiciones para favorecer la explotación

minera, comenzándose a ver la intencionalidad de un manejo de avasallamiento sobre derechos territoriales locales con un gran poder de avance del Gobierno provincial.

Se generó así un nivel de resistencia mucho más alto entre las distintas comunidades y organizaciones vinculadas a la zona de impacto de la actividad litiera; comenzó a haber mucha más articulación y comunicación y a desencadenarse un proceso muy intenso de resistencia, primero por la reforma de la Constitución, y segundo por el avance en el territorio de todas las empresas vinculadas al tema litio, que son extranjeras en su gran mayoría.

Se produjo un alto nivel de resistencia social contra la reforma constitucional con marchas multitudinarias en la capital de la provincia el día que se aprobó. Fue una jornada muy intensa de resistencia popular. Y de represión por parte del gobierno provincial.

A partir de ahí, se abrió un periodo de varios meses de resistencia, en los cuales, tanto desde la zona puneña como en distintas zonas de la provincia se incrementaron los cortes de rutas con un alto nivel involucramiento de la población local.

El protagonismo principal central y principal de todo este nivel de resistencia fueron las comunidades afectadas en la zona puneña. Si bien, muchas organizaciones sociales y políticas y grupos de colaboradores estuvieron acompañando en el proceso, la columna central vertebral de toda esta discusión fueron las comunidades de la zona norteña de la puna. La gran mayoría de ellos son comunicados de pueblos originarios.

Uno de los temas tremendamente preocupante que se encuentra establecido en la nueva Constitución provincial es que, en un caso de controversia sobre la priorización de recursos hídricos entre una empresa territorial o una comunidad, la prioridad la tiene la empresa. Es tremendo como cláusula legal.

Lo otro que también ha generado muchísima alerta y resistencia por parte de los dirigentes comunitarios, es el avance de un convenio con la empresa israelí estatal de agua Mekorot. La misma que somete a suplicio a la población de Palestina en su zona, es la que está haciendo toda la tarea de relevamiento y planificación de uso de los recursos hídricos en Jujuy.

Estas negociaciones se realizan como se dice popularmente “entre gallos y medianoche” que es la manera de decir que se llevan adelante en un marco de oscurantismo y sin participación de los dirigentes comunitarios. Aunque varios de ellos enterados de esta situación se han hecho presentes en los lugares donde se realizaban las discusiones para manifestar su descontento.

## **La situación en la puna jujeña. La lucha del pueblo colla**

Ha señalado Julio César Valdivieso, dirigente del pueblo Colla: “Vivo en Jujuy, más específicamente en el territorio de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc. Un espacio territorial integral donde habitan más de 30 comunidades indígenas. Salinas Grandes es muy conocida por ser una de las 7 maravillas del país, y además por su historia, por su patrimonio cultural, ambiental, histórico y por toda la variedad de flora y fauna que contiene. Además, este lugar se caracteriza por ser de grandes luchas, lugar de resistencias históricas.

Vengo a compartir con ustedes la lucha que venimos realizando, desde el año 2010, lucha de las comunidades, del pueblo Colla que siempre ha estado presente, pero que se ha enfocado más a partir del 2010, en la lucha contra el tema de la megaminería de litio.

En este caso las grandes empresas multinacionales han aterrizado en nuestro territorio para poder hacer la exploración, prospección y posteriormente la extracción y la explotación del litio. Esto último todavía no ha comenzado, pero ya se encuentran muy avanzados los proyectos para

pasar a esas etapas. Existe exploración y explotación de litio a 80 km, en un lugar llamado Suste, que es el salar de Sauchariolaroz, ahí sí se encuentra la explotación de la minera.

Ni el gobierno ni las empresas han aplicado la “consulta libre preinformada” según el convenio 169 de la OIT. Tampoco han cumplido la Declaración Universal de Derechos Indígenas, no han recibido ningún consentimiento, ni han establecido ninguna conversación con las comunidades que vivimos en el territorio.

Las comunidades estamos organizadas hace muchísimos años. Cada comunidad tiene su organización propia, gobernabilidad propia, tiene sus relevamientos territoriales propios, y el conocimiento de los límites geográficos. Y hay una organización interna propia de cada comunidad. En el caso de las empresas litieras, han violado el derecho a la consulta, el derecho a la participación y, sobre todo, se ha violado el respeto a las comunidades que ahí vivimos. Esta violación no solamente surge por las empresas mineras, sino por el gobierno provincial, ya que éste les da su aprobación y las incentiva a realizar estas actividades.

A partir de esa fuerza organizativa que tenemos en las comunidades, en la actualidad existen más de 33 comunidades, las cuales en el 2010 - 2011 llegamos ante la Corte Suprema de Justicia de Nación, acá en Argentina para que las empresas y el Estado cumplan con los derechos indígenas.

No ha habido respuesta y las comunidades nos hemos presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; hoy nuestra causa está en la ONU, pero ya han pasado 14 años y no hemos tenido respuesta y seguimos insistiendo. Nuestra causa ha ido más allá de lo provincial y nacional: es internacional.

Como comunidades hemos elaborado el protocolo de consentimiento libre previo informado donde establecemos los requisitos técnicos y de participación comunitaria que deberían cumplirse para avanzar en el cambio de los usos de la tierra ya que para el pueblo Colla la Pachamama es vida.

Esa relación integral del territorio, la relación con todos los creadores de vida y sobre todo nuestra lucha también es porque al hacerse la exploración del litio, para extraer todo lo que es el carbonato de litio se consumen muchísimos litros de agua; -millones de litros de agua por día-, los cuales, al consumir mucha agua, agua dulce, lo que hace es producir un daño ambiental serio, o sea, nuestra flora, nuestra fauna cada vez va a ser menor y cada vez se va a ir perdiendo.

Salinas Grandes y la Laguna Guayatayoc se encuentran en una cuenca endorreica, en tanto no tienen salida del mar, y son alimentadas por las lluvias que se dan justamente en enero, febrero, marzo, que no supera los 250 mm anuales. Entonces toda esa absorción de agua, más allá de superficiales subterráneos es lo que alimenta esta gran cuenta.

El ecosistema en el que nos encontramos vive sobre la cuenca y al producirse la explotación de litio lo que sucedería es que cada vez habría menos agua; se irían secando las partes altas donde hay pasturas naturales, los animales empezarían a tener problemas de migración o de que se vayan perdiendo, y la gente emigraría hacia otros lugares, se iría vivir lugares más poblados, y como muchos de ellos viven en situación de pobreza, terminarían engrosando los conurbanos de las grandes urbes, en las villas miseria. Ello significará que nos vamos a encontrar una Puna más desolada, con grandes problemas ambientales y, sobre todo, la pérdida de toda una biodiversidad.

Entonces, debido a eso es, que las comunidades resistimos en contra de las empresas mineras, no queremos la explotación de litio porque hay otras mineras que han hecho exploración a cielo abierto por otro tipo de minerales y las consecuencias ya se hacen presente en el territorio.

Hoy el mineral codiciado es el oro blanco: el litio en esta zona; desde el estado provincial, no hemos recibido absolutamente ninguna respuesta, ni espacio de diálogo, sino que han exigido, obligado y sobre pisado los

derechos nuestros. Por lo tanto, no hay voluntad de trabajo conjunto con el Estado, que se aplique el derecho a la consulta.

Debido a eso, el Estado provincial lo que ha creado es la UGAM (Unidad de Gestión Ambiental), donde están todas las instituciones del Estado provincial, más las empresas y discuten políticas ambientales y definen las condiciones de cómo llevar adelante cada explotación minera en aquellos territorios ricos en minerales.

En esa unidad de gestión, no participan las comunidades, o sea, no tenemos participación en esos espacios de discusión y si nos llaman, últimamente nos han empezado a llamar, simplemente para informarnos sobre las decisiones que ya tomaron ellos: en tal lugar se va a instalar tal mina, tal explotación minera es la concesión de tal empresa

Más allá de ser un dirigente indígena, también tengo mi profesión de técnico agropecuario. Y actualmente estoy acompañando un proceso más político dentro del municipio, por el cual he tenido la posibilidad de poder participar en estas reuniones de UGAM para donde se discute justamente el tema minero y sobre el tema de las concesiones mineras que están dadas a las empresas litieras; donde como municipio somos nexos y donde se busca mantener la participación y lograr la participación de las comunidades con las que no se ha tenido diálogo. Ahora estamos lográndolo porque realmente la venimos peleando de ese lado, con el apoyo de las comunidades.

Cabe destacar que se está armando un programa de planificación de trabajo con las comunidades, relacionado con un plan de mitigación ambiental territorial. Donde juntamente con otros municipios y las comunidades que habitan ahí, se pretende poder seguir armando planes de lucha, que son también planes que permiten, generar un desarrollo endógeno, un desarrollo donde la gente no migre, donde la gente pueda seguir viviendo de lo que producimos.

Figura 1. Corte de ruta por parte de comunidades kollas de Salinas Grandes, de la Puna Jujeña, en ruta nacional 9, cruce Quebrada de Humahuaca y empalme Purmamarca



Fuente: Esteban Coronel, junio de 2023

Además de los rubros tradicionales de producción en la zona, donde la gente vive de la ganadería, la agricultura como su centro de vida y de las artesanías, hoy en Salinas Grandes también se ha generado una fuente de trabajo muy importante, que es el tema de turismo rural sustentable, que se lleva adelante por las comunidades, por gente de las comunidades. Entonces eso también nos permite tener arraigo, nos permite tener un vínculo directo con el salar, un vínculo directo con la Pachamama. Desde ahí poder mostrar a todos los turistas que van lo que realmente vale la Salina.

Figura 2. Corte de ruta en Perico, Jujuy, en ruta nacional N°66, por parte de productores rurales de Finca El Pongo, en contra de la Reforma Constitucional provincial



Fuente: Patricia Calizalla, junio de 2023

Esta es nuestra lucha; es eso lo que venimos haciendo. Hemos participado de la resistencia, hemos sido reprimidos y hemos realizado con otras organizaciones el tercer malón de la paz.

Seguimos fuertes en esta lucha y no solamente yo, sino todos los dirigentes, las comunidades con las cuales compartimos comunitariamente la defensa del territorio, defensa del agua, la defensa de la vida, y sobre todo la defensa de nuestra identidad de pueblo Colla.

Figura 3. Marcha hacia la legislatura provincial en contra de la reforma constitucional. San Salvador de Jujuy, ciudad capital de la provincia de Jujuy. Junio, 2023.



Fuente: Esteban Coronel, junio de 2023

## Conclusiones

Los procesos de entrega de las concesiones mineras en la Puna jujeña se caracterizan por:

- Falta de participación de las comunidades afectadas
- Secretismo y carencia de información de los acuerdos entre el gobierno y las empresas
- Irrespeto absoluto por las formas de vida actuales en el territorio y por las costumbres y tradiciones de los pueblos afectados.
- Imposición de políticas públicas que garanticen las inversiones de las empresas mineras que, en el caso de Jujuy, ha llegado hasta la realización de una reforma de la constitución provincial en la que se establece que el recurso agua será otorgado prioritariamente a dichas empresas en detrimento de la población originaria que habita el territorio
- Represión indiscriminada frente a la resistencia comunitaria y social

---

## BIBLIOGRAFÍA

Polo Robilliard, César, *Las industrias extractivas y a aplicación de regalías a los productos mineros*, División de recursos naturales CEPAL, Santiago de Chile, 2005

Gutman, Nicolás, *Argentina en la frontera minera*. Centro Cultural de la Cooperación

(CCC) y Centro de Estudios Económicos y Monitoreo de las Políticas Públicas (CE-MoP), Buenos Aires, 2013

*Informe Litio*, Ministerio de Producción, Argentina, Buenos Aires, 2021

Constitución Provincia de Jujuy, 2022



# Experiencias de pueblos indígenas frente al modelo de desarrollo hegemónico en Bolivia

Roxana Viruez\*

El modelo de desarrollo en Bolivia, particularmente durante los últimos gobiernos del Movimiento al Socialismo (MAS), ha sido caracterizado por una combinación de nacionalismo económico y redistribución social. Discursivamente el Estado boliviano asume y promueve el vivir bien, como paradigma alternativo al capitalismo, para superar las desigualdades, su visión de desarrollo integral y sustentable promovería el reconocimiento del patrimonio natural y de los derechos de la Madre Tierra.

Sin embargo, en los hechos encontramos acciones que contradicen ese discurso estatal. El modelo de desarrollo que ha delineado el Estado en la práctica es de tipo extractivista de recursos naturales y en las nociones estatales de desarrollo aún predomina la idea de desarrollo económico lineal, además centrado en la ampliación de las ciudades (modernas). Estas prácticas extractivas, han tenido efectos mixtos en la economía y la sociedad boliviana, incluyendo la producción de desigualdades territoriales.

\* Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU - UMSS), Bolivia. Co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO Desarrollo y desigualdades: perspectivas críticas.

Diferentes pueblos indígenas del país han denunciado que dentro de sus territorios sufren los efectos de diversos proyectos de desarrollo como los de minería, hidrocarburos, petroleras, el avance de la frontera agrícola, deforestación, construcción de carreteras, construcción de hidroeléctricas, etc., que tienen efectos tanto en sus territorios, en la salud y en su forma de vida en general.

Si bien existen avances en la inclusión de derechos de pueblos indígenas y campesinos en la normativa nacional, el modelo de desarrollo hegemónico ha llevado a conflictos territoriales, donde comunidades indígenas han sido vulneradas en sus derechos, afectados negativamente por los proyectos de desarrollo.

En este artículo recuperamos los testimonios de Alex Villca y Samuel Flores que ejemplifican este problema. Alex Villca es originario del pueblo indígena Uchupiamona, representante de la Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas, Originarios, Campesinos y Áreas Protegidas (CONTIOCAP), organización que representa la voz de más de las 35 resistencias en el país. Villca aborda algunos casos sobre extractivismo energético, afectación al territorio a partir de la construcción de mega represas y también algunos casos de minería aurífera dentro de la Cuenca de los ríos del Beni, Tuichi y Quiquibey, que están ubicados en la zona norte del departamento de La Paz y también del Beni.

Samuel Flores, originario de la nación Qhara Qhara, es perito indígena del Tribunal de Justicia Indígena Originario Campesino (TJIOC), aborda los efectos de la minería y otros proyectos de tipo extractivo, a partir de acciones de defensa legal en casos que han sido conocidos por el Tribunal.

A partir de los testimonios de Alex y Samuel se pueden establecer elementos comunes para un análisis inicial sobre las actividades que afectan a los territorios. En la zona de tierras bajas Villca menciona las políticas energéticas a través de la construcción de hidroeléctricas, la explotación

hidrocarburífera y el agronegocio. Mientras que en la zona andina Flores expone las afectaciones de la actividad minera.

En relación con la política energética, gran parte de estas centrales hidroeléctricas serían construidas en las tierras bajas de Bolivia. En el gobierno de Morales se diseñaron cuatro principales megaproyectos: 1) Chepete y El Bala en el río Beni; 2) siete hidroeléctricas en el Río Grande (Santa Cruz - Chuquisaca) de las cuáles Rositas era la primera en construirse y las otras eran: Seripona, Las Juntas, Ocampo, Peña Blanca, Cañahuecal y La Pesca; 3) la hidroeléctrica binacional en el río Madera entre Bolivia y Brasil; y 4) Cachuela Esperanza, casi en la desembocadura del río Beni (Fundación Solón).

Los efectos de la construcción de estas hidroeléctricas para las comunidades indígenas que viven en esos territorios serían muy serios tanto ambientales, económicos, sociales, y culturales, poniendo a numerosos pueblos indígenas de la Amazonía en riesgo de perder o siendo obligados a abandonar sus territorios y sin saber hacia dónde los reubicarían y en qué términos.

En el tema de explotación hidrocarburífera, denuncian que “en los últimos años, desde la esfera gubernamental se ha puesto en subasta 100 áreas petroleras, de estas 100 áreas petroleras en nuestro país, gran parte tienen sobreposición en áreas protegidas y como gran parte de las áreas protegidas son los territorios indígenas, pues esta política también nos amenaza con prácticamente arremeter contra nuestro territorio y nuestras áreas protegidas” (Villca).

Figura 1. Intervención policial en la vigilia de las comunidades de Chiquiacá ante el nuevo intento de ingreso de empresas petroleras a la reserva de Tariquíá



Fuente: CONTIOCAP, octubre de 2024

También existen disputas entre actores de la sociedad civil por ocupar espacios para concesiones mineras, entre comunidades campesinas, interculturales y pueblos indígenas, los primeros incluso han cambiado de denominativo a cooperativas para tomar control de estas áreas supuestamente para aprovechar a través de actividades agroecológicas, pero el objetivo es constituirse en esas áreas, para posteriormente puedes abrirlas a la minería.

También se realizan actividades orientadas al agronegocio a través de monocultivos de caña y soya. A partir del 2010 en adelante se ha implementado una fábrica de azúcar en el norte del departamento de La Paz, en el territorio del pueblo indígena Tacana.

Sin embargo, el monocultivo de caña se ha ido diversificando, porque el territorio no era óptimo, la producción de caña no llega ni al 20% de producción esperada, por lo que se dio la posibilidad a Emapa (empresa estatal) para hacer alianzas estratégicas con las comunidades indígenas

para que abran parte de su territorio para actividades que tienen que ver con la siembra de maíz y arroz (Villca).

El agronegocio ejerce presión en áreas que tradicionalmente no estaban destinadas a la agricultura industrial y deja peor el territorio. Actualmente el nuevo monocultivo que se intenta insertar es el de palma africana o palma aceitera. “Esta idea amenaza con hacerse de alrededor de 40000 hectáreas de bosque, que hoy por hoy están en manos de pueblos indígenas” (Villca).

Otro ejemplo, es que en el Parque Nacional Madidi – área protegida del noroeste de Bolivia, que abarca desde las serranías subandinas hasta pampas de la Amazonía, es considerado el área protegida más biodiverso del mundo en cuanto a especies – se tiene proyectado construir infraestructuras de acceso como carreteras, con eso existiría mayor posibilidad de que se realicen estos proyectos de hidroeléctricas, de minería acuífera y agronegocio.

## **Colonización y fragmentación territorial**

Desde una perspectiva histórica entendemos que los impactos territoriales producto de actividades extractivas no son un fenómeno reciente, sino que es necesario analizarlos como un proceso histórico.

Conocemos la influencia de la colonización española en la estructura territorial, la pérdida de tierras y el desplazamiento de sistemas de gobierno indígena, “hemos sufrido la fragmentación de nuestros territorios y también la desaparición de muchos pueblos de sus gobiernos naturales por más de tres siglos” (Flores).

Existen territorios que siguen sufriendo los efectos de proyectos de desarrollo extractivista, que también son coloniales,

*Justamente dónde está la nación Qhara Qhara, que es de donde salió la plata como riqueza para los invasores o colonizadores, con una explotación inhumana desde donde empezó la contaminación de las tierras [...], como actualmente Bolivia es un Estado Plurinacional continua con la enajenación de nuestros recursos de nuestros territorios a título de que el Estado es dueño de los recursos naturales. (Flores)*

Para los pueblos de la nación Qhara Qhara es importante el papel de la memoria histórica y los documentos coloniales en la preservación de la identidad y legitimación de los derechos de los pueblos indígenas. Ha sido un pueblo que, al sufrir permanentemente la extracción de minerales en su territorio, también ha utilizado diferentes formas de respuesta ante esta situación, históricamente desde grandes sublevaciones hasta lo que ellos denominan resistencia jurídica. Denunciando inclusive al Estado mismo y reclamando la realización de consultas previas de acuerdo con la normativa nacional e internacional.

Desde la perspectiva de Wallerstein (1991), podemos entender que el colonialismo y el sistema-mundo capitalista están intrínsecamente ligados, y el legado colonial perpetúa desigualdades tanto a nivel global como dentro de los Estados no centrales. Estas desigualdades no son solo económicas, sino también políticas y culturales, alimentando las brechas entre los países y dentro de ellos.

Con los ejemplos anteriores podemos decir que el modelo de desarrollo extractivista es un fenómeno multidimensional, puesto que puede analizarse desde lo político normativo, económico, social, cultural y ambiental, puesto que sus impactos territoriales afectan a todas estas áreas de la vida de las comunidades y más.

El modelo económico basado en la extracción de recursos naturales (energía, hidrocarburos, actividades forestales y minería) afecta a las tierras y modos de vida indígenas y los expone a diversos riesgos, muchas veces irreparables.

## Impactos del desarrollo hegemónico

Los pueblos indígenas enfrentan diferentes tipos de impactos en sus territorios, ambientales-ecológicos, incluyendo la contaminación de agua y suelos, y sus consecuencias en la salud de las comunidades indígenas. En especial con el impacto de la minería en la salud, se tienen estudios que presentan evidencia de contaminación por metales pesados en diferentes comunidades indígenas.

La extracción de recursos naturales también ha causado deforestación, con diferentes técnicas, provocando los incendios en gran parte de la Amazonía, afectando negativamente la biodiversidad y a las comunidades que dependen de estos ecosistemas. Hasta la fecha se tiene el dato de que se ha incendiado más de 11 millones de hectáreas, situándonos en el tercer lugar de los países con más pérdida de bosques (Fundación Tierra).

Figura 2. Comunidades indígenas Chiquitanas arrasadas por incendios



Fuente: Captura de video de Rubén Darío Arias – CONTIOCAP Roboré, agosto de 2024

Entre otros impactos, en el departamento de Potosí, “empresas transnacionales mineras con seguridad jurídica, con contratos de hasta 99 años, están explotando, utilizando sustancias como el mercurio, causando daño a la salud de la gente y de todos los seres, los ecosistemas que no pueden defenderse” (Flores).

Figura 3. Contaminación por minería en el ayllu Jesús de Machaca, Potosí.



Fuente: Fuente: Samuel Flores, noviembre de 2024

Figura 4. Contaminación por minería en el ayllu Jesús de Machaca, Potosí.



Fuente: Samuel Flores, noviembre de 2024

Además de los impactos en el territorio y la salud, los impactos económicos también son importantes, en algunos casos los proyectos ingresan con la promesa de mejorar a las poblaciones, brindándoles trabajo y mejores condiciones de vida; sin embargo, esta situación es temporal, mientras dura el proyecto, y no es para todos, el análisis debe realizarse con más profundidad.

Inclusive con las hidroeléctricas, si bien se han considerado como buenas, en relación con la transición energética a energías consideradas limpias, pero también tienen efectos negativos como en otras actividades extractivas, gran parte de los beneficios económicos suelen ser destinados a regiones o sectores externos, mientras que los costos sociales y ambientales recaen en las comunidades locales.

Los impactos socio culturales también son importantes, la expansión de proyectos extractivos en territorios indígenas amenaza las prácticas culturales y modos de vida tradicionales, con la reducción de las actividades productivas locales, la pérdida de tierras agrícolas y otras. En áreas ricas en recursos, el acaparamiento de tierras por empresas extractivas que ha generado el desplazamiento de comunidades locales, creando nuevas formas de pobreza y desigualdad.

Este tipo de proyectos de desarrollo, han generado resistencia y protestas por parte de comunidades afectadas, lo que ha llevado a enfrentamientos, tensiones y represiones, en algunos casos violentas, de parte del gobierno. También acciones de criminalización de líderes y defensores a través de procesos legales, incluso penales de líderes, autoridades y defensores que se oponen a estos proyectos y que defienden sus derechos y territorios.

Enfrentamos entonces una contraposición del modelo de desarrollo de parte del Estado, que no va acorde a las concepciones de mundo, territorio, uso de recursos naturales o bienes comunes naturales de las comunidades, un modelo que atenta contra derechos colectivos de los pueblos indígenas como la libre determinación, el derecho al territorio y la consulta previa, libre e informada.

## **Conflictos sociales y violencia**

Estos proyectos muchas veces generan tensiones y conflictos entre los actores involucrados, indígenas, campesinos, cooperativas mineras, el mismo Estado, impulsados por la disputa de recursos y tierras.

Entre los conflictos más comunes Villca y Flores identifican la cooptación y fragmentación de movimientos indígenas, es decir, que las instituciones indígenas han sido cooptadas o debilitadas por actores externos, incluso de los gobiernos de turno, creando organizaciones con dirigencias

paralelas, impactando en la capacidad organizativa de los movimientos indígenas para exigir sus derechos.

Cuando los pueblos inician acciones de defensa, también se activan acciones de persecución y criminalización de líderes y defensores que enfrentan represión y criminalización por su rol en la defensa de derechos territoriales y medioambientales.

*Hay muchos líderes indígenas que están en la cárcel injustamente por reivindicar su derecho al territorio, a su tierra, a sus recursos y eso denunciamos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que lamentablemente las CIDH [Corte Interamericana de Derechos Humanos] recomienda, pero los Estados nunca cumplen. (Flores)*

## **Rol del Estado y actores transnacionales**

El Estado boliviano ha reconocido ampliamente los derechos de los pueblos indígenas y de la naturaleza; sin embargo, las acciones y políticas que despliega no respetan ni garantizan estos derechos. Al contrario, permite el avance de políticas extractivistas a través de su relación con empresas nacionales e internacionales. Las cooperativas mineras que se instalan, que son organizaciones económicas sin fines de lucro claramente encubren a grandes capitales, a grandes capitales transnacionales, sobre todo chinos (Villca).

Respecto las actividades de minería, el Estado ha estado intentando deslindar responsabilidades tratando de minimizar las mismas, diciendo que se trata de minería artesanal de pequeña escala; sin embargo, se ven las afectaciones a la salud de pueblos indígenas como los Eseejas, Tacanas, Uchupiamona, Tsimanes, Mosetenes por contaminación de metales pesados.

La colaboración con intereses externos contribuye a la marginación, y la creación de desigualdades internas y externas de los territorios indígenas.

“Los Estados en términos de derechos nos están saqueando, no están dejando vacío a nuestros pueblos” (Flores).

Respecto a las actividades relacionadas a la deforestación con fines de ampliar la frontera agrícola, ocurre lo mismo. El Estado boliviano tiene leyes que promueven, los incendios forestales, que han sido denominadas como “leyes incendiarias”, bajo el término de “quemadas controladas” que dan cuenta de la relación entre el Estado a través de acuerdos firmados con empresas agrícolas y ganaderas.

## **Respuestas, resistencias y redes de lucha**

La contradicción entre visiones contrarias de desarrollo ha generado diversas movilizaciones que han puesto en cuestión el carácter del Estado que el gobierno dice defender: los derechos indígenas y el Buen Vivir. Podemos mencionar casos importantes como el TIPNIS, que en 2011 realizó una marcha masiva por la defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS), que evidenció la contradicción entre el interés nacional de integración territorial (razón de Estado) y los derechos colectivos. Problema aún no resuelto, puesto que el caso ha sido elevado a instancias legales internacionales.

También está el caso de la violenta represión a la comunidad de Takovo Mora por la defensa de su territorio en 2015. A estas se han sumado acciones de resistencia e interpelación a la construcción de hidroeléctricas en territorios indígenas, dando como resultado la conformación de la Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarias Campesinas y Áreas Protegidas (CONTIOCAP), constituida por más de 35 “resistencias locales y organizaciones indígenas originarias campesinas”.

También se suma la resistencia jurídica que Samuel Flores menciona, que son históricas y generadas por las condiciones de trabajo forzado en minas, especialmente en Potosí, formas de resistencia de los pueblos indígenas a lo largo de los siglos, incluyendo levantamientos y estrategias

jurídicas actuales a través de la utilización de mecanismos de defensa constitucionales, como la Acción Popular, que si bien en muy pocos casos lograron sentencias y resoluciones favorables del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), tampoco se cumplen.

*Las luchas nos unen. Porque nuestros derechos que están plasmados en estos convenios o instrumentos internacionales solamente quedan en papel. ¿Por qué? Porque nadie las quiere cumplir y por eso nosotros nos movilizamos, nos organizamos y procedemos en acciones de hechos, como las marchas y posteriormente también de resistencia jurídica.* (Flores)

Se trata de acciones jurídicas emprendidas por los pueblos indígenas en defensa de su autonomía y autodeterminación, incluyendo su relación con el sistema judicial interno y el sistema interamericano de derechos humanos.

Se pueden identificar diferentes formas de respuestas de pueblos indígenas que van desde la resistencia pacífica hasta movilizaciones de diferente tipo, organizadas por los pueblos indígenas en defensa de sus derechos y territorios. En la zona de tierras bajas “las comunidades en realidad tratan de dar una lucha conjunta, los indígenas sacaron resoluciones para negar el ingreso de estos actores económicos en el caso de la minería, en el caso de las hidroeléctricas también se hizo una resistencia fuerte” (Villca).

Para enfrentar al agronegocio, están intentando articularse, pero existen debilidades, “las comunidades indígenas no entienden mucho sobre cuáles serían las afectaciones que puedan causar estos cultivos y como tal me parece que no se está pudiendo cohesionar mucho respecto a este a este asunto” (Villca).

Frente a estas diferentes reacciones de los pueblos, se ha ido generando violencia, amenazas y amedrentamiento contra líderes, dirigentes, autoridades y defensores, tanto de los pueblos indígenas, como de la naturaleza.

## Buscando alternativas

Además de las respuestas inmediatas de defensa a sus territorios, los pueblos también articulan sus derechos y demandas a la búsqueda de alternativas al modelo de desarrollo hegemónico, que van desde acciones locales a su participación en foros sociales nacionales e internacionales.

Un ejemplo de las acciones locales es el diseño de planes de vida que menciona Alex Villca, a partir de experiencias como el turismo ecológico, sin embargo, estos presentan limitaciones frente a la presión del Estado y los intereses económicos.

También la participación en diferentes foros:

*Como pueblos hemos participado en los FOSPA (Foro Social Panamazónico), donde se plantean alternativas a los conflictos, como la transición energética y como una forma de ésta la construcción de centrales hidroeléctricas “pero para nosotros que estamos en el territorio es una preocupación porque venimos resistiendo para que no construyan hidroeléctricas en nuestro país. (Villca)*

También han participado en el Foro Permanente para las cuestiones indígenas de Naciones Unidas, donde pueblos indígenas de todo el mundo se reúnen para denunciar, debatir y plantear posibles soluciones desde sus experiencias y conocimientos.

Es una preocupación de los pueblos pensar y diseñar propuestas para un desarrollo sustentable, de ahí su articulación con diversos colectivos y organizaciones, que también recuperan sus conocimientos sobre gestión territorial y de bienes comunes respetuosas con la naturaleza. Para ellos es muy importante la articulación de redes a nivel nacional y transfronterizo para enfrentar el extractivismo y promover alternativas sostenibles.

*Yo creo que lo único que nos queda a los pueblos indígenas es seguir trabajando en tejer estas redes de lucha de resistencia a todo nivel, tenemos que trascender nuestras propias fronteras para hermanarnos con nuestros*

*hermanos indígenas de distintos países y empezar a tejer una lucha mucho más grande, y que eso permita quizás cambiar de dirección, no en la dirección que estamos viendo, que es muy peligroso. (Vilca)*

---

## BIBLIOGRAFÍA

- CONTIOCAP (2024, 02 de octubre). Pronunciamento público 14/2024. Amenazante presencia policial en la vigilia de las comunidades de Chiquiacá ante nuevo intento de ingreso de empresas petroleras a la reserva de Tariquía. Facebook. <https://www.facebook.com/100064932031131/posts/945258410981885/?rdid=K05zR7tvn-M5dporR#>
- CONTIOCAP (2024, 08 de agosto). Pronunciamento público 10/2024. Desde las cenizas de nuestras comunidades indígenas chiquitanas arrasadas por los incendios, en un lúgubre agosto. Facebook. <https://www.facebook.com/100064932031131/posts/906421838198876/?rdid=wy-DPzwwx8rVp9nLo#>
- Fundación Tierra (2024) *Bosques e indígenas, en jaque por la deforestación y el avance agroindustrial*. 19 noviembre 2024. <https://www.ftierra.org/index.php/tema/medio-ambiente/1277-bosques-e-indigenas-en-jaque-por-la-deforestacion-y-el-avance-agroindustrial>
- Wallerstein, Immanuel (1991). *El moderno sistema mundial. I: La agricultura y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI [The modern world-system. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-economy in the Sixteenth Century, 1974]*. México: Siglo XXI.





# Desastres-crime da mega-mineração no Brasil

## Os casos de Mariana (2015) e Brumadinho (2019) e as Assessorias Técnicas Independentes<sup>1</sup>

Besna Yacovenco\*

### Introdução

No contexto do desenvolvimento industrial e extrativista na América Latina, os desastres-crime socioambientais ocorridos no Brasil evidenciaram o profundo impacto da mineração em larga escala sobre as comunidades e os ecossistemas locais. Um “desastre-crime socioambiental” é um evento devastador que resulta da ação intencional ou negligente de empresas ou agentes públicos, caracterizado pela violação de direitos ambientais e humanos, causando danos irreversíveis ao meio ambiente e à saúde e qualidade de vida das comunidades atingidas (Zhoury; Oliveira,

\* Magíster y doctoranda en el Programa de Posgrado en Integración Contemporánea de América Latina (UNILA). Becaria PROBIU-UNILA. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Desarrollo y desigualdades territoriales: perspectivas críticas.

<sup>1</sup> Este capítulo do boletim é elaborado a partir da minha apresentação, em espanhol, no Conversatório virtual “Custos Territoriais do Desenvolvimento Hegemônico: Perspectivas e Respostas Comunitárias”, realizado nos dias 19 e 20 de junho de 2024 e promovido pelo Grupo de Trabalho CLACSO Desenvolvimento e Desigualdades Territoriais: Perspectivas Críticas.

2014). Esse tipo de desastre se diferencia por ser um crime institucionalizado e sistemático, em que o lucro ou a expansão econômica se sobrepõe à preservação ambiental e aos direitos das populações locais (Zhourri; Oliveira, 2014).

Os desastres-crimes estão geralmente associados ao modelo econômico desenvolvimentista e à gestão neoliberal, que, ao priorizar o lucro empresarial, promovem a exploração de recursos naturais em detrimento da sustentabilidade ambiental e da segurança das comunidades atingidas, devastando territórios e simbolizando uma estrutura hegemônica de desenvolvimento que minimiza o bem-estar social. Os casos de Mariana (2015) e Brumadinho (2019), ambos no estado de Minas Gerais, são considerados desastres-crime, devido à evidente negligência e às omissões na gestão de resíduos de mineração por parte de empresas multinacionais como a Samarco e a Vale S.A.

Tais desastres-crime simbolizam a consolidação de um modelo extrativista marcado pela flexibilização das legislações trabalhista e ambiental em benefício dos interesses econômicos de um grupo restrito de empresas (Rezende, 2016). Esse afrouxamento normativo possibilitou a disposição de resíduos tóxicos em barragens construídas com técnicas ineficientes, elevando assim o risco de rompimentos e a subsequente devastação de ecossistemas fluviais e territórios adjacentes.

Para este capítulo do boletim, apresento um artigo de opinião fundamentado em minha participação no Conversatório virtual “Custos Territoriais do Desenvolvimento Hegemônico: Perspectivas e Respostas Comunitárias”, realizado em 19 e 20 de junho de 2024 e promovido pelo Grupo de Trabalho CLACSO “Desenvolvimento e Desigualdades Territoriais: Perspectivas Críticas”. Cabe ressaltar que, à época de minha participação no evento, eu atuava na Assessoria Técnica Independente Paraopeba do Instituto Guaicuy, entre agosto de 2021 e outubro de 2024, prestando apoio às comunidades atingidas pelo desastre-crime em Brumadinho, provocado pela empresa Vale S/A em 2019. Assim, as expressões destacadas

entre aspas e em espanhol correspondem a trechos de minha fala no Conversatório.

No desenvolvimento deste artigo, serão abordadas três categorias principais: a desigualdade socioambiental, a criminalização da negligência empresarial e a resposta comunitária por meio das Assessorias Técnicas Independentes (ATI). Esses estudos permitem aprofundar as causas e consequências dos desastres-crime, evidenciando a necessidade de uma reparação integral que contemple a participação ativa das comunidades atingidas e o reconhecimento de seus direitos territoriais. A seguir, são apresentados dados iniciais sobre os casos mencionados e considerados como os maiores desastres-crime que a mineração provocou no Brasil nos últimos dez anos, como base para uma reflexão crítica sobre seus impactos e possíveis vias de reparação e justiça socioambiental.

## Desastre-crime em Mariana

Em 5 de novembro de 2015, a barragem do “Fundão”, projetada para armazenar os rejeitos da mineração de ferro, colapsou, derramando 40 milhões de metros cúbicos de material tóxico na bacia do rio Doce (Ministério Público Federal, 2024). Essa quantidade de resíduos equivale a 16 mil piscinas olímpicas<sup>2</sup>. Os rejeitos percorreram 663 quilômetros, desde o município de Mariana até o oceano Atlântico, afetando 41 cidades nos estados de Minas Gerais e Espírito Santo, incluindo reservas indígenas (Ministério Público Federal, 2024). Os impactos foram devastadores, causando danos econômicos, sociais, culturais e ambientais, além de resultar na morte de 19 pessoas e na destruição total de comunidades como Bento Rodrigues (Ministério Público Federal, 2024).

Segundo o Ministério Público Federal do Brasil (2024), este foi, até aquele momento, “*o maior desastre ambiental do Brasil e um dos maiores do*

<sup>2</sup> Uma unidade de piscina olímpica  $\approx$  2.500.000 litros de água (Volume = Comprimento 50 m x Largura 25 m x Profundidade 2 m = 2.500 metros cúbicos).

*mundo*”. A catástrofe ocorreu no município de Mariana, no estado brasileiro de Minas Gerais, uma região com uma longa história de atividade mineradora que remonta à época colonial com a extração de ouro, e que hoje se destaca como a maior produtora nacional de minério de ferro bruto (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, 2024).

A barragem do “Fundão” pertence à Samarco Mineração S/A, uma empresa controlada pela Vale S/A e pela BHP Billiton. Esta última é uma empresa de referência mundial em extração e processamento de recursos minerais, petróleo e gás, com operações na Austrália e na América (Samarco, 2024). A Vale S/A, por sua vez, é líder mundial na produção e exportação de minério de ferro, pellets e níquel, e atua em setores avançados da indústria metalúrgica, energética e logística (Samarco, 2024).

Após o desastre ambiental, foram estabelecidas instâncias de investigação e mecanismos para reparar os danos. Em novembro de 2015, o Ministério Público Federal e o Ministério Público do Estado de Minas Gerais iniciaram uma investigação conjunta para identificar os danos econômicos, sociais e ambientais resultantes da catástrofe (Ministério Público Federal, 2015). Como resultado das investigações, ocorreram negociações de março a junho de 2016 entre a Samarco Mineração S/A e seus acionistas (BHP Billiton Brasil e Vale S/A), os Ministérios Públicos (Federal, Espírito Santo e Minas Gerais), as Defensorias Públicas (da União, Espírito Santo e Minas Gerais) e os Procuradores Públicos (da União, Espírito Santo e Minas Gerais). Essas negociações culminaram na assinatura do Termo de Transação e Ajustamento de Conduta (TTAC) (Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis, 2022).

O TTAC estabeleceu os seguintes critérios: reparação de danos econômicos, sociais e ambientais; compensação financeira; assistência às comunidades afetadas; compromissos de longo prazo para o monitoramento ambiental e a participação da sociedade civil (Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis, 2022). Para coordenar e implementar as ações de mitigação e cumprir os compromissos

assumidos no acordo, as empresas responsáveis pelo desastre-crime criaram a Fundação Renova (Fundação Renova, 2024).

No entanto, as comunidades afetadas e organizações populares, como o Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB) e o Movimento pela Soberania Popular na Mineração (MAM), manifestaram sua insatisfação com as medidas de reparação, denunciando conflitos de interesses na Fundação Renova e exigindo a criação de espaços para a participação informada e o direito ao controle social. Em novembro de 2016, o Tribunal de Justiça de Minas Gerais (TJMG) reforçou o TTAC, assegurando que as comunidades atingidas poderiam contar com assistência técnica especializada e independente, sem influência das empresas responsáveis pelo desastre-crime.

## **Desastre-crime em Brumadinho**

Três anos após o desastre-crime em Mariana, em 25 de janeiro de 2019, outra barragem de rejeitos da empresa Vale S.A., conhecida como Barragem I da mina Córrego do Feijão, colapsou, liberando 12 milhões de metros cúbicos de material tóxico na bacia do rio Paraopeba, o equivalente a 4.800 piscinas olímpicas de rejeitos (Quintão, 2021). Esses rejeitos percorreram 300 quilômetros, desde o município de Brumadinho até o rio São Francisco, afetando 26 municípios, a represa de Três Marias e o rio São Francisco, assim como vilarejos e comunidades tradicionais, incluindo populações indígenas, quilombolas e ribeirinhas (Quintão, 2021). O desastre causou graves danos econômicos, sociais, culturais e ambientais, além de resultar na morte de 272 pessoas, com outras ainda desaparecidas.

É relevante destacar que o colapso ocorreu na sexta-feira, 25 de janeiro, às 12h28, durante o horário de almoço (Quintão, 2021). O refeitório, localizado logo abaixo da barragem, estava cheio de trabalhadores naquele

momento. A avalanche de lama tóxica chegou em menos de meio minuto, sem dar tempo para a evacuação da área.

Assim como Mariana, Brumadinho é um município do estado de Minas Gerais, localizado a 50 km da capital, Belo Horizonte. Esse desastre se soma às maiores catástrofes ambientais e humanitárias da história do Brasil. Ambos os municípios fazem parte do Quadrilátero Ferrífero, uma região geológica mundialmente conhecida pela alta concentração de minério de ferro e significativas reservas de ouro, manganês, bauxita e outros minerais. Essa área, que abrange cerca de 7.000 quilômetros quadrados, inclui importantes cidades como Belo Horizonte, Ouro Preto, Mariana e Itabira, sendo explorada desde o período colonial em busca de ouro e, posteriormente, de ferro e outros minerais (Quintão, 2021).

A partir da trágica experiência de Mariana, as autoridades judiciais se mobilizaram rapidamente após o desastre em Brumadinho, iniciando investigações em 26 de janeiro para planejar ações na esfera criminal. Paralelamente, o Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB) e o Movimento pela Soberania Popular na Mineração (MAM), junto com as comunidades afetadas, reivindicaram o direito a ATI, visando garantir a participação ativa das comunidades na tomada de decisões e na implementação de medidas de reparação. A ATI foi vista como uma ferramenta essencial para uma avaliação imparcial dos danos e para a formulação de planos de recuperação e indenização adequados.

Em fevereiro de 2021, a empresa Vale e o governo do estado de Minas Gerais chegaram a um acordo para reparar os danos causados pela tragédia. Esse acordo estipulava que a Vale deveria pagar cerca de 37,68 bilhões de reais, configurando-se como um dos maiores acordos de reparação por desastres ambientais e humanitários na história do Brasil (Quintão, 2021). Os fundos foram destinados a diversas áreas, incluindo compensação ambiental, voltada para a recuperação do meio ambiente e da bacia do rio Paraopeba, gravemente impactada pelos rejeitos tóxicos (Assembleia Legislativa de Minas Gerais et al., 2021). Outra parte foi direcionada

à compensação social, com foco em projetos sociais e econômicos que visam auxiliar as comunidades afetadas em sua recuperação e desenvolvimento local (Assembleia Legislativa de Minas Gerais et al., 2021). Além disso, uma parcela dos recursos foi reservada para ajuda direta às vítimas, com o objetivo de compensar diretamente as famílias das vítimas e os afetados pelo desastre (Assembleia Legislativa de Minas Gerais et al., 2021).

Apesar da magnitude do acordo, surgiram críticas pela falta de participação direta das comunidades atingidas nas negociações e a preocupação de que os fundos não fossem distribuídos de maneira justa ou suficiente para cobrir todas as necessidades das vítimas e restaurar completamente o ambiente atingido.

Uma das conquistas do acordo foi a inclusão de ATI. Essas assessorias têm o objetivo de garantir um suporte técnico qualificado e imparcial para as pessoas atingidas, livre da influência da empresa responsável pelo desastre-crime, buscando evitar a criação de uma Fundação Renova como no caso de Mariana.

## **Desigualdade Socioambiental e Extrativismo**

O modelo extrativista no Brasil tem sido um fator central para o crescimento econômico, mas também gerou profundas desigualdades nas áreas onde são implementados projetos de mineração. Desde a época colonial, o país é um fornecedor de matérias-primas para o mercado internacional, e essa dependência levou a um ciclo de exploração que negligencia os direitos das comunidades e o cuidado ambiental. Segundo Gudynas (2013), o extrativismo se baseia na apropriação de recursos naturais em um ritmo insustentável e sem considerar o bem-estar a longo prazo das populações locais, configurando zonas de sacrifício onde os benefícios são captados por poucas mãos.

Esse modelo se consolidou por meio da flexibilização de leis trabalhistas e ambientais, o que permite às empresas mineradoras reduzir custos e maximizar lucros (Rezende, 2016), ou seja, “el modelo de negocios que tienen estas empresas [...] reducen costos pagando salarios menores y con condiciones de trabajo arriesgadas”. Este processo não só gera pobreza e exclusão, mas também estabelece uma relação de dependência em que as comunidades ficam presas em um sistema econômico que não lhes oferece alternativas de sustento digno. Além disso, as estruturas de poder e a concentração de recursos nas mãos de poucas empresas reforçam a desigualdade, uma vez que essas entidades têm “mayor poder de actuación en las instituciones de Justicia y legislativas”.

Os casos de Mariana e Brumadinho revelam as implicações materiais desse modelo de desenvolvimento. Em Mariana e Brumadinho, as rupturas das barragens liberaram milhões de metros cúbicos de lama tóxica na bacia do Rio Doce e na bacia do Rio Paraopeba, devastando comunidades inteiras e provocando uma crise socioambiental sem precedentes. Apesar das promessas de desenvolvimento e bem-estar, o saldo final para a população foi desolador: água contaminada, perda de meios de subsistência e destruição da biodiversidade local (Quintão, 2021). Esse evento trágico expõe como o extrativismo não apenas esgota os recursos, mas também destrói as estruturas sociais e econômicas que sustentam as comunidades atingidas.

## **Criminalização da Negligência Empresarial**

A negligência das empresas e a falta de regulação eficaz foram fatores decisivos nos desastres de Mariana e Brumadinho. No contexto do extrativismo, a criminalização dessas práticas negligentes tem sido um desafio, pois as empresas têm utilizado seu poder econômico e político para evadir responsabilidades. Os desastres-crime em Mariana e Brumadinho “no fueron accidentes, sino crímenes” resultado de “laudos técnicos manipulados y falta de medidas de seguridad como alerta de sirenas”. Isso

sugere uma negligência intencional que reflete o desinteresse das empresas pela segurança das pessoas e pelo meio ambiente.

Em Brumadinho, a barragem de rejeitos da Vale S.A. se rompeu e liberou uma torrente de lama tóxica que matou 272 pessoas, muitas das quais eram trabalhadores da mina que estavam em seu horário de almoço. Como aponta Svampa (2019), o “lavado verde” e a propaganda corporativa são estratégias utilizadas pelas empresas para apresentar uma imagem positiva, enquanto negligenciam as condições reais de segurança e sustentabilidade em suas operações. Essa contradição entre discurso e prática é uma característica comum nos projetos extrativistas, que buscam justificar sua presença com promessas de progresso que raramente se cumprem na realidade.

A falta de uma regulação eficaz e de sanções adequadas para as empresas responsáveis por esses crimes também é um aspecto relevante. Em ambos os casos, o Estado brasileiro firmou acordos de compensação com as empresas sem a participação efetiva das comunidades atingidas, o que limita a capacidade dessas comunidades de exigir justiça. Essa situação revela uma cumplicidade estrutural entre o Estado e as corporações, que priorizam o crescimento econômico em detrimento do bem-estar das populações e do respeito ao meio ambiente (Gudynas, 2013).

## **Respostas Comunitárias e as ATI**

Diante da falta de respostas institucionais adequadas, as comunidades atingidas buscaram formas de resistência e organização para enfrentar as consequências dos desastres-crime. Uma das iniciativas foi exigir a criação das ATI, que surgiram em resposta à necessidade de obter informações objetivas e acessíveis sobre os danos causados e os processos de reparação. As ATI permitiram que as comunidades tivessem uma maior capacidade de participação nos processos judiciais e de reparação, representando um avanço significativo na luta por seus direitos.

As ATI são uma ferramenta de resistência comunitária por promover o controle social sobre as ações das empresas, “este instrumento permite organizar información del proceso judicial [...] para que lo puedan traducir a un lenguaje accesible y popular”, o que fortalece a participação informada das pessoas atingidas. Esse acesso à informação tem sido crucial para as comunidades, pois lhes permite compreender as dimensões do desastre e exigir medidas de reparação justas. No entanto, “la participación que las instituciones gubernamentales y de justicia permiten a estas comunidades es muy tímida” y limitada, o que compromete significativamente a efetividade das ATI como instrumento para a participação cidadã.

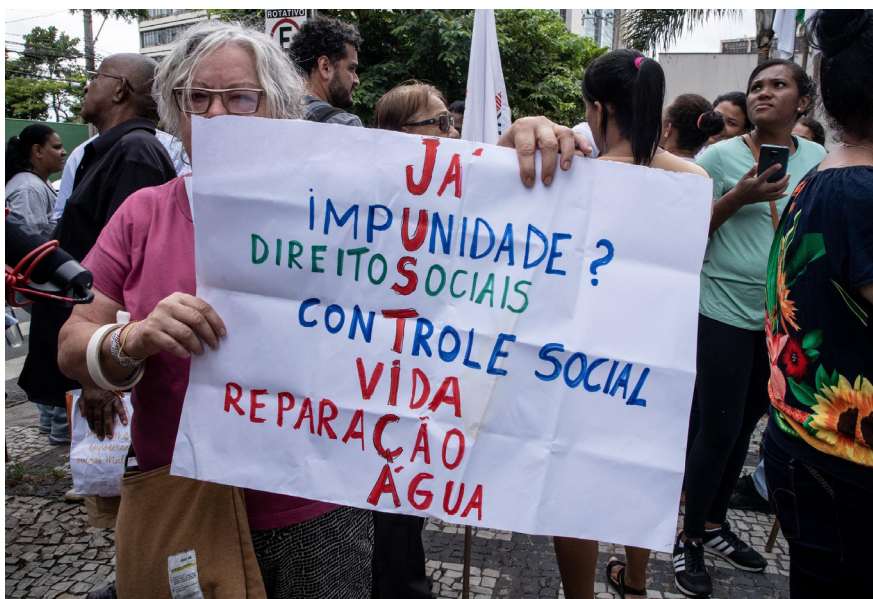
Nas imagens a seguir, observam-se as mobilizações das pessoas atingidas, que demandam justiça, participação e controle social nos processos de reparação pelos desastres-crime. A primeira imagem retrata uma atividade organizada por essas pessoas em 2022 para denunciar a lentidão da reparação pelo desastre-crime em Mariana (Movimento dos Atingidos por Barragens, 2022). A segunda foto mostra uma manifestação das pessoas atingidas pelo desastre-crime em Brumadinho, realizada em frente ao Fórum de Justiça em Belo Horizonte, Minas Gerais, com o objetivo de exigir reparação integral e protagonismo nos processos decisórios em 2024 (Instituto Guaicuy, 2024).

Imagem 1. Sete anos após rompimento de barragem em Mariana. Movimento dos Atingidos por Barragens, 2022.



Fonte: Mídia Ninja, 2022

Imagem 2. Manifestação em frente ao Fórum - Caso Brumadinho.



Fonte: Daniela Paoliello. Instituto Guaicuy, 2024

As ATI, apesar de suas limitações, representam uma conquista para as comunidades e têm impulsionado um maior nível de organização e mobilização em torno dos direitos das pessoas atingidas. Esse instrumento precisa ser aprimorado e poderia ser replicado para outras regiões da América Latina que enfrentam problemas semelhantes, promovendo uma maior capacidade de controle social sobre os projetos extrativistas. No entanto, a implementação das ATI deve ser acompanhada de reformas estruturais que fortaleçam a participação comunitária e garantam a transparência nos processos de reparação e compensação.

## Reflexões

A lamentável experiência dos desastres-crime de Mariana e Brumadinho expõe os profundos problemas inerentes ao modelo extrativista, que não é apenas ambientalmente insustentável, mas também fomenta a desigualdade e a exploração das comunidades locais. Em ambos os casos, o modelo de negócios das empresas de mineração priorizou a redução de custos e a maximização de lucros em detrimento da segurança humana e ambiental. A flexibilização das leis e a falta de supervisão adequada criaram condições propícias para esses desastres, que não se apresentam como acidentes, mas como crimes resultantes de decisões empresariais negligentes.

Além disso, esses desastres-crime evidenciaram a fragilidade do Estado em regular as atividades extrativas e proteger os direitos das comunidades. Os acordos de compensação entre o Estado e as empresas responsáveis foram realizados sem a participação das comunidades atingidas, reforçando a sensação de injustiça e abandono. Esse padrão de convivência entre o Estado e as corporações destaca a necessidade de uma mudança estrutural na relação entre o desenvolvimento econômico e a justiça socioambiental.

As ATI foram uma resposta importante nesse contexto, oferecendo às comunidades uma ferramenta para acessar informações objetivas e participar nos processos de reparação. No entanto, a participação das comunidades ainda é limitada, e as ATI, embora eficazes, não resolvem completamente a falta de poder de decisão das pessoas atingidas.

Por fim, esses casos levantam a urgente necessidade de repensar o extrativismo e explorar modelos alternativos que não impliquem o sacrifício ambiental e social de comunidades inteiras. Então, “¿cuál será el modelo alternativo para la minería?” Essa questão convida a um debate profundo sobre os modelos econômicos e a justiça socioambiental na América Latina, onde o extrativismo continua sendo uma ameaça para os territórios e seus habitantes. Sem uma mudança de paradigma, os desastres-crime de Mariana e Brumadinho podem se repetir, perpetuando um ciclo de destruição e despojo que afeta principalmente as comunidades mais vulneráveis do continente.

---

## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Assembleia Legislativa de Minas Gerais, Tribunal de Justiça de Minas Gerais, Ministério Público do Estado de Minas Gerais, Defensoria Pública do Estado de Minas Gerais, Ministério Público Federal, & Vale S.A. (2021). *Acordo judicial para reparação integral relativa ao rompimento das barragens B-I, B-IV e B-IVA / Córrego do Feijão: Processo de Mediação SEI n. 0122201-59.2020.8.13.0000* [Informe técnico].

Fundação Renova. *A Fundação*. Disponível em: <https://www.fundacaorenova.org/a-fundacao/>. Acessado no 7 de novembro de 2024

Gudynas, Eduardo. *Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales*. Observatorio del Desarrollo, CLAES, Montevideo, Nº 18, páginas: 1- 17, Febrero/2013. Disponible en: <https://ambiental.net/wp-content/uploads/2015/12/GudynasApropiacionExtractivismoExtrahecciones-OdeD2013.pdf>

Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis Brasil (2022). *Termo de Transação e de Ajustamento de Conduta (TTAC)*. Disponível em: <https://www.gov.br/ibama/pt-br/aceso-a-informacao/>

institucional/cif/ttac . Acessando no 7 de novembro de 2024

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística - Brasil. *Panorama: Minas Gerais*. Disponível em: <https://cidades.ibge.gov.br/brasil/mg/panorama> . Acessando no 7 de novembro de 2024

Instituto Guaicuy. *Manifestação em frente ao Fórum ocorre durante reunião com o Juiz*. 2024. Disponível em: <https://www.flickr.com/photos/instituto-guaicuy/albums/72177720306744839/with/52749035541> . Acessando no 7 de novembro de 2024

Movimento dos Atingidos por Barragens. *7 anos após rompimento de barragem em Mariana (MG), 115 pessoas já faleceram aguardando a reconstrução de suas casas*. 2022. Disponível em: <https://mab.org.br/2022/11/04/7-anos-apos-rompimento-de-barragem-em-mariana-mg-115-pessoas-ja-faleceram-aguardando-a-reconstrucao-de-suas-casas/> . Acessando no 7 de novembro de 2024.

Ministerio Público Federal - Brasil. *Caso Samarco: Apresentação*. Disponível em: <https://www.mpf.mp.br/grandes-casos/caso-samarco/apresentacao> Acessando no 7 de novembro de 2024

Ministerio Público Federal - Brasil (2015). *MPF/MG e MPE fazem investigação conjunta sobre desastre da Samarco*.

Disponível em: <https://www.mpf.mp.br/mg/sala-de-imprensa/noticias-mg/mpf-mg-e-mpe-fazem-investigacao-conjunta-sobre-desastre-da-samarco> . Acessando no 7 de novembro de 2024

Quintão, André. (Org.). (2021). *Opção pelo risco: Causas e consequências da tragédia de Brumadinho: A CPI da ALMG [Informe técnico]*. Assembleia Legislativa de Minas Gerais. ISBN 978-65-88915-06-6.

Rezende, Vanessa Leite. *A mineração em Minas Gerais: uma análise de sua expansão e os impactos ambientais e sociais causados por décadas de exploração*. Sociedade & Natureza, Uberlândia, v. 28, n. 3, p. 375-384, set./dez. 2016. Disponível em: DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1982-451320160304> . Acessando no 7 de novembro de 2024.

Samarco. *Quem somos*. Disponível em: <https://www.samarco.com/quem-somos/> . Acessando no 7 de novembro de 2024

Svampa, Maristella. *As fronteiras do neoextrativismo na América Latina: conflitos socioambientais, giro ecoterritorial e novas dependências*. São Paulo: Elefante, 2019. ISBN: 978-85-93115-45-5

Zhour, Andréa; Oliveira, Raquel Loures de (orgs.). *Formas de matar, de morrer e de resistir: limites da resolução de conflitos ambientais*. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2014. ISSN: 978-85-423-0077-2





# Luchas socioambientales en las zonas de sacrificio en México

## Casos El Salto, Jalisco y la Región Tolteca, Estado de México e Hidalgo

Brisa Violeta Carrasco Gallegos\*

Jesús Guerrero Morales\*\*

### Introducción

Existen dos contextos legislativos que han facilitado el flujo de capital en los últimos 30 años en México. La finalidad es aminorar los costos humanos y ambientales; reducir los derechos y quitar la responsabilidad de externalidades ambientales al gran capital. Ejemplo de ello es el Tratado de Libre Comercio (TLC) de 1994, al desregular la legislación ambiental como lo mencionan algunos autores (Toledo y col, 2014; La Jornada del Campo, 2020). En 2020 es renovado este tratado y su esencia económica y desreguladora del medio ambiente se sostiene (Azamar y Téllez, 2021; Vargas y col., 2021).

\* Facultad de Geografía, Universidad Autónoma del Estado de México. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Desarrollo y Desigualdades Territoriales: perspectivas críticas.

\*\* Facultad de Geografía, Universidad Autónoma del Estado de México.

Otro acontecimiento fue en 1992, la modificación al Artículo 27 constitucional liberaría la tierra comunal en México, contribuyendo a que las zonas más productivas pasaran a ser propiedad privada. Lo antes mencionado vendría acompañado de una ley minera que permite la expropiación de tierras bajo el argumento legal de utilidad pública y a la vez permite la inversión extranjera del 100% quitando todo el poder al estado nacional. Al eliminar las actividades y la tierra colectivas, el capital proletariza las comunidades y puede decidir sobre el territorio.

## **Movimientos socioambientales en México en respuesta a la degradación territorial en las zonas de sacrificio**

En México las luchas ambientales en torno al aprovechamiento desigual de la naturaleza son históricas y se centran en el despojo del territorio, medios de subsistencia de los pueblos originarios y el desarrollismo. Los resultantes movimientos ambientales, posteriormente a ser despojados de sus actividades comunitarias, acumularan otro agravio que consiste en la toxificación de su entorno. Las luchas por la justicia ambiental relacionada con la salud de las personas vienen de los años 70's en compañía de científicos y afectados locales. A partir de esa década, que la población responde ante una nueva conciencia ambiental sobre los efectos de la contaminación atmosférica y del agua, luchando por la conservación y en contra de la contaminación vista como un riesgo a la salud (Richard, 2021, p. 7-8). En los 80's habría un boom ambiental, se registrarían grupos emblemáticos como el Movimiento Ecologista Mexicano, el Pacto de Ecologistas, la Alianza Ecológica y el Pacto de Grupos Ecologistas (Vargas-Hernández, 2006, p. 39-40). Además, surge un movimiento ambiental por la conservación de la zona de El Pinacate, Sonora, apoyado por grupos de científicos y ambientalistas<sup>1</sup>, lograría que en 1993 el gobierno

1 Particularmente la organización ambientalista radical estadounidense ¡Earth First!

federal la decretara como Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar.

Hacia los 90's es que llegan a México Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) ambientalistas idealistas (Folchi, 2019) de corte internacional como GreenPeace y WWF. También surgen ONGs locales vinculadas a organizaciones internacionales con apoyos económicos y agendas comunes.<sup>2</sup>

Estos actores ONGs internacionales y locales y grupos comunitarios organizados, fueron generando importantes vinculaciones que en la década del 2000 les permitió mayor participación en la visibilización de luchas locales. A través de alianzas nacionales se logró la unidad de diferentes movimientos con objetivos en común, que cobraron gran relevancia. La Red Mexicana de Afectadas y Afectados por la Minería (REMA), el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) y el Frente de Comunidades en Contra de la Incineración (FFCI), son ejemplos de vinculaciones entre movimientos, académicos y grupos de interés, que logran elevar el nivel de discusión para incidir en políticas públicas, colocando las problemáticas ambientales en la discusión pública y detener proyectos contaminantes.

La recopilación que hace Víctor Toledo entre 2009 al 2012, da cuenta de 177 movimientos socioambientales organizados frente a conflictos de tipo biotecnológico, energético, hidráulico, minero, turístico y urbano (2015, p. 60-61). Asimismo, reporta la agrupación de 400 organizaciones que se congregaron en el Tribunal Permanente de los Pueblos, quienes hacen una acusación común: "la recurrente complicidad del Estado mexicano con las fuerzas destructivas del capital, mismas que buscan sin piedad convertir en mercancía todo lo existente" (2015, p. 56).

Sin embargo, a pesar de la estructuración madura de los movimientos socioambientales en México, el avance de las zonas de sacrificio en las que

<sup>2</sup> Red Fronteriza de Salud y Ambiente (Sonora), Otros Mundos (Chiapas), Fronteras Comunes (Ciudad de México), entre cientos de organizaciones en todo el país.

convergen una diversidad de procesos contaminantes, de despojo y de degradación ambiental, va en aumento. En su avanzada, las fuerzas del capital recurren a la violencia amenazando, criminalizando y asesinando a los defensores ambientales. México es el tercer país del mundo que registra más asesinatos de activistas ambientales (Global Witness, 2024). A pesar del trabajo estructurado de los grupos ambientales para lograr vinculaciones con la academia a fin de obtener datos sobre las afectaciones que la contaminación tiene en su salud y territorio y con autoridades para gestionar mesas de diálogo, hacer propuestas legislativas y firmar acuerdos, la situación sigue siendo desoladora al ver que cada día el número de industrias crece y que indolentemente no son reguladas.

## **Análisis del discurso en las zonas de sacrificio: El Salto, Jalisco y Región Tolteca, Valle del Mezquital.**

Los desechos de los centros de ciudad de mayor consumo y el crecimiento industrial darían como resultado zonas de sacrificio en el Salto Jalisco y el Valle del Mezquital. Las dos regiones a las que nos referimos en la presente comunicación forman parte de las decenas de zonas de alta contaminación que, desde el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología de México (Conahcyt) se han denominado Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (RESA).

Al respecto, analizamos el discurso de los médicos Refugio Choreño y Carolina García, activistas pertenecientes a los grupos *Fundación para el Desarrollo Integral Apaztle*, el Movimiento *No al Basurero en Atitalaquia* y del *Colectivo en Defensa de la Vida y el Territorio en la Región Tolteca*.<sup>3</sup>; y Sofía Atahualpa Enciso de la organización ambiental *Un Salto de Vida*, con una trayectoria de lucha de veinte años en El Salto, Jalisco. Quienes

3 Este nombre es dado por los diferentes colectivos ubicados en los municipios de Apaxco, Estado de México, Atotonilco de Tula, Atitalaquia y Tula de Allende, Hidalgo. Se ubican al sur del Valle del Mezquital en el centro de México.

participaron en el conversatorio del Grupo de Trabajo de CLACSO: “Desarrollo y desigualdades territoriales: perspectivas críticas, los días 19 y 20 de junio de 2024.”

A partir del conversatorio se identificaron tres categorías evidenciando las convergencias del movimiento ambiental y sus características, ampliando su discurso al riesgo sanitario y desigual: 1) Desarrollo de geografías desiguales; 2) Zonas de sacrificio y 3) Externalidades con impacto a la salud.

### **1.- Desarrollo de geografías desiguales**

El geopoder del estado delimita zonas en función de los requerimientos para el flujo de capital, ejemplo de ello son las concesiones mineras, expropiaciones de utilidad pública, vías de comunicación, permisos para rellenos sanitarios y vertido de aguas residuales fuera de zonas de consumo, pero al mismo tiempo cercanas para evitar costos de construcción. Para las zonas de mayor consumo del país CDMX y Guadalajara cuentan con un reservorio de aguas residuales urbanas e industriales: el Salto y el Valle del Mezquital. La misma situación se repite para los residuos sólidos urbanos que va desde la sola disposición final regulada, no regulada e incineración para mostrar las zonas de sacrificio como una cartera de reservorios. Al respecto, los activistas comentan:

*Estamos a las orillas de la ciudad de Guadalajara, la segunda más importante de México, y que alberga el segundo corredor más importante de México. (Sofía)*

*Toda la infraestructura pues se ha ido generando a condiciones y necesidades de las zonas industriales y de la inversión extranjera. (Sofía)*

*El basurero de los laureles que se ha logrado clausurar hace 2 años, quedó clausurado en papel (legalmente), pero durante 40 años recibió basura de todo tipo, alrededor de 6000 toneladas de basura todos los días. (Sofía)*

*(...) hoy el agua que se lleva para el aeropuerto internacional Felipe Ángeles para las poblaciones que están alrededor, las unidades habitacionales y a la CDMX. (Refugio)*

*(...) y se llevan nuestra agua a la CDMX y nos mandan basura que definitivamente eso se lleva a plantas de cemento. (Refugio)*

## **2.- Reproducción de las zonas de sacrificio**

Como se mencionó inicialmente las zonas de sacrificio parten de un estado nación facilitador para extraer recursos y como reservorio ambiental. Malos olores, contaminación visual por minas a cielo abierto y las aguas negras, proliferación de vectores próximos a las viviendas como vehículos microbiológicos y más preocupante aun los aerosoles con presencia bacteriana y viral. Aunado a esto las industrias alimenticias con amplia capacidad instalada, industrias pesadas como cementeras y productos del petróleo hacen un reservorio a la atmósfera que impacta por vía aérea a las personas causando muerte y enfermedad. Esto sin dejar de lado los accidentes industriales. Los activistas mencionan al respecto:

*(...) haciendo que el río amanezca lleno de peces muertos; y que cada vez la gente pueda dejar de ir a pescar, a cocinar, que pueda regar sus cultivos con esta agua y que sobre todo que pierda el derecho al gozo, a la diversión por el cuerpo de agua. (Sofía)*

*En el municipio de El Salto nos damos cuenta de que lo que sucede en nuestro territorio no es una casualidad, sino que son zonas de sacrificio donde se han instalado y se han generado infraestructura estatal y federal para poder generar procesos a favor de las zonas industriales y de esta manera ha afectado a las comunidades. (Sofía)*

*En nuestro país con las autoridades de los tres niveles de gobierno, pues definitivamente ha sido nulo su interés hacia las comunidades que nos vemos afectadas. Entonces, pues preguntémosnos, qué pasa con nuestros gobiernos, no hay interés a nivel local, estatal y federal, también hemos sido agredidos durante varias ocasiones por esta lucha que ya lleva muchos años. (Refugio)*

*Se puede observar cómo hay una exposición continua de los contaminantes y una negativa por parte del Estado para reconocer que hay una vinculación de la enfermedad y muerte con la contaminación que provocan las zonas industriales. (Sofía)*

Carolina nos habla de la falta del reconocimiento que las propias autoridades tienen hacia sus problemas ambientales y de salud, que es parte de esa misma omisión y dejar pasar/dejar hacer al capital, sin intervenir como estado, nos menciona:

*Es importante que se reconozca a esta y muchas más regiones que hay a nivel nacional como RESA. ¿Por qué? porque se está dando un genocidio a ojos abiertos, pero no estamos siendo vistos. Creo que como región o como regiones, siempre hemos sido invisibilizados porque se tienen las estadísticas, sin embargo, no se ha llegado a ese análisis de qué es lo que nos está provocando el proceso de enfermedad. (Carolina)*

Por último, otra característica presente en las zonas de sacrificio es lo llamado racismo ambiental, ya que se privilegia el bienestar de zonas con mayor renta, así lo describe el siguiente testimonio respecto a la actuación de las autoridades en el momento de la explosión de la fábrica de agroquímicos ATC, el 7 de abril de 2013 en Atitalaquia:

*(...) sufrimos una discriminación porque a los pueblos originarios, cuando se da la explosión, las autoridades nunca nos avisan de qué se está quemando, ni qué fábrica acababa de hacer explosión, solamente les avisan a las colonias donde había como más recurso económico, en este caso la de los petroleros y a nuestros pueblos no les avisan. Entonces nuestra gente tenía que salir caminando o en camiones, pues a la deriva, no a ver a dónde, mientras que a los demás les estaban poniendo autobuses, les estaban perifoneando y pues ahí, hay como como esa parte, siempre de dos tipos de mexicanos en esta región, los que somos expuestos, los que somos sacrificados y los que abusan de todo eso para tener más privilegios. (Carolina)*

*Otra de las fuentes contaminantes es la minería a cielo abierto, donde se vio una gran modificación de la superficie de la zona y con desertificación y grandes impactos. (Refugio)*

*(...) hay una crisis ya hídrica porque nos están saqueando el agua por la industria, donde nos están contaminando nuestros ríos, el agua, el aire y la tierra, pues se suma al proceso, salud enfermedad. (Refugio)*

### **3.- Externalidades con impacto a la salud**

Debido a la densidad y extensión de los corredores industriales (ver figura 1), la mala calidad del aire (incluyendo combustóleo y los residuos sólidos como insumo energético) es un factor de riesgo permanente al igual que los vapores de aguas residuales. A diferencia del cambio climático como consecuencia, lo que generan estas externalidades son daños permanentes y va directo a la salud de los pobladores

*Esto impacta directamente en la salud de la población, generando tanto muertes como enfermedades. En un mapeo que hizo la comisión estatal de Derechos Humanos sobre cuáles serán los impactos a la salud gastrointestinal, hipertensiva, crónica, respiratoria, insuficiencia renal, entre otros; se observa que los municipios por donde pasa el río Santiago tienen mayor impacto de estas enfermedades en población, tanto en muerte como en enfermedad. (Soñía)*

*Estas emergencias químicas han ocasionado gran impacto a nuestra salud y medio ambiente. La más importante fue la del 5 y 6 de mayo del 2009, donde se libera una gran cantidad de acrilato ocasionando este tipo de daños. Hubo un estudio de intoxicación aguda en más de 300 personas, demostrando el 86% de daño de intoxicación. (Soñía)*

*El problema principal de esta de esta emergencia química son las afectaciones a nivel crónico como insuficiencia renal, malformaciones congénitas y diferentes tipos de cáncer que hoy todavía se está viviendo.*

*Bueno, pues podemos clasificarlos en daño agudo y daño crónico en el daño agudo. Principalmente hablamos de dolor de garganta, irritación de ojos, dolor de cabeza, fatiga, mareos. (Refugio)*

*Pérdida del conocimiento y muerte en casos extremos y el daño crónico, principalmente los que se clasifican en tóxicos mutagénicos y cancerígenos. Estos son a grandes rasgos todo diferentes tipos de cáncer. (Refugio)*

*Todas esas fuentes contaminantes que tenemos dentro de la región, pues nos hacen un cóctel químico al que siempre estamos expuestos al tener esa exposición crónica, lo que sucede es que nuestras células están sufriendo un estrés oxidativo, lo que nos hace más vulnerables para la enfermedad y Así mismo el tener enfermedades son más agresivas con nuestro cuerpo, provocando así pues una disminución en nuestra calidad de vida. (Carolina)*

*Y así, cada vez el cáncer es más frecuente, pero no solo los esperados por edad, no se podría decir no por la señora de cáncer de mama, sí, porque fumaba porque era obesa, porque este no dio pecho. Sin embargo, en nuestra región se está dando en la mujer que ya tuvo muchos hijos que les dio pecho, que nunca fumó, que no fue obesa y que a lo mejor lleva una alimentación saludable porque se alimentaba lo que producía acá en el campo. Entonces ese tipo de cáncer nos llama la atención de que algo está pasando realmente en nuestra región, que no es normal ver a 2 o hasta 3 gentes enfermas de cáncer en una sola familia o con hipo o hipertiroidismo. Cuando la glándula tiroides se inflama y te va a provocar trastornos, pareciera que ahora el hipotiroidismo fuese contagioso, no porque no solamente se da en una familia, sino se da con el vecino de enfrente con el de al lado. (Carolina)*

Figura 1. Ciudad de Tula en la Región Tolteca.



Fuente: Brisa Carrasco, marzo de 2024

## Conclusiones

Los movimientos ambientales en México, mayoritariamente materialistas, se enfrentan a problemas cada vez mayores, primero fue el despojo de su entorno natural, para encontrar dentro de las últimas décadas, zonas de sacrificio donde el distintivo ambiental es mala calidad del aire, aguas negras y accidentes industriales. La emergencia sanitaria es inevitable y los activistas cada vez más informados se vinculan entre ellos y le dan seguimiento a las acciones de gobierno y su aproximación a la academia nos permite vislumbrar dos posibles futuros un mundo de sacrificio ambiental y sanitario o un mundo de todo y para todos.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- Azamar Alonso, Aleida y Téllez Ramírez, Isidro (2021), Las regiones de emergencia ambiental: ¿una alternativa a los extractivismos y a la industrialización salvaje? En: Azamar A. A, Silva José Carlos Macher y Zuberman Federico. (Eds.) *Economía ecológica latinoamericana*. México: Siglo XXI editores, pp. 454-481.
- Folchi, Mauricio (2019). *Environmentalism of the Poor: Environmental Conflicts and Environmental Justice*. Social-ecological Systems of Latin America: Complexities and Challenges. Springer, Cham. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-28452-7\\_6](https://doi.org/10.1007/978-3-030-28452-7_6)
- Global Witness (2024), *More than 2,100 land and environmental defenders killed globally between 2012 and 2023*. Londres: Global Witness, comunicado de prensa <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/more-2100-land-and-environmental-defenders-killed-globally-between-2012-and-2023/>
- La Jornada del Campo (2020), Infiernos Ambientales. Las cloacas de la civilización. *Suplemento informativo de La Jornada*. Número 158. <https://www.jornada.com.mx/2020/11/21/delcampo/delcampo158.pdf>
- Richard, Analiese M. (2021), Ciudadanía ambiental y movimientos ambientales en el México contemporáneo, *Sociedad y Ambiente*, 24, pp. 1-28. doi: 10.31840/sya.vi24.2232
- Toledo, Víctor, David Garrido y Narciso Barrera (2014), “Conflictos socio-ambientales, resistencias ciudadanas y violencia

neo-liberal en México”, *Ecología Política Cuadernos de Debate Internacional*, Barcelona, 46 (41). pp. 115-124. <https://www.ecologiapolitica.info/conflictos-socioambientales-resistencias-ciudadanas-y-violencia-neoliberal-en-mexico/>

Toledo, Víctor (2015) *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México: Grijalbo.

Vargas-Hernández, José (2006) Nuevos movimientos sociales ambientales en México, *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*,

Vol. 10, No. 1, pp. 39-40. [https://www.researchgate.net/publication/26485744\\_Nuevos\\_movimientos\\_sociales\\_ambientales\\_en\\_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/26485744_Nuevos_movimientos_sociales_ambientales_en_Mexico)

Vargas, Mónica [2021], *Empresas transnacionales y libre comercio en México. Caravana sobre los impactos socioambientales*, TNI, México, octubre, [https://www.centrofrayjuliangarcas.org.mx/wp-content/uploads/2021/10/Informe\\_Caravana\\_ToxicTourMexico\\_CAST.pdf](https://www.centrofrayjuliangarcas.org.mx/wp-content/uploads/2021/10/Informe_Caravana_ToxicTourMexico_CAST.pdf)





# Costos territoriales del modelo forestal transnacional y respuestas comunitarias en Uruguay

Jorge Leal\*

## Introducción

En las últimas décadas, Uruguay ha sido escenario de profundas transformaciones territoriales como resultado de una política pública orientada a atraer inversión extranjera, particularmente en el sector forestal. Este modelo forestal transnacional, en el marco de lo que Alvarado (2008) denomina como “una suerte de geopolítica forestal diseñada por las grandes empresas de pulpa y papel de los países del Norte” (Alvarado, 2009, p.78), ha venido acompañado de importantes expectativas en cuanto a generación de empleo y dinamización económica, pero también ha generado una serie de afectaciones territoriales, que, en muchos casos, se han traducido en respuestas comunitarias que intentan visibilizar los costos reales de estas inversiones.

En cuanto a eso, actualmente Uruguay cuenta con tres plantas de producción de pulpa de celulosa, dos de las cuales pertenecen a la multinacional finlandesa UPM y una a Montes del Plata, propiedad de capitales

\* Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Uruguay. Co coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO Desarrollo y Desigualdades Territoriales: perspectivas críticas.

chilenos y sueco-finlandeses. Estas plantas industriales se instalan en las denominadas zonas francas privadas<sup>1</sup>, áreas especiales en las cuales esas empresas se encuentran exentas de impuestos nacionales. Eso forma parte de un marco de fomento que incluye a la ley general de Promoción de Inversiones y a leyes particulares de estímulo al sector forestal.

Estas industrias han sido presentadas por los sucesivos gobiernos como impulsoras de procesos de desarrollo, con especial énfasis en la creación de empleo. No obstante, los datos arrojados por el censo de zonas francas de 2018 revelaron que las dos plantas que estaban operativas en ese momento empleaban a alrededor de 1,400 personas, cifras que, incluso para un país pequeño como Uruguay, resultan modestas en comparación con las expectativas creadas.

Por otra parte, el modelo forestal ha traído consigo una serie de impactos negativos en términos ambientales y sociales. Las plantas industriales han sido objeto de un significativo número de denuncias, las cuales aparecen registradas en el Observatorio Ambiental Nacional (OAN) del Ministerio de Ambiente. Es de destacar la gravedad de algunos eventos, como por ejemplo el ocurrido en agosto de 2023, cuando la segunda fábrica de UPM (UPM 2) produjo el derrame de un millón de litros de soda cáustica en el arroyo Sauce, con graves consecuencias en el ecosistema local.

También las plantaciones de eucaliptos, que cubren alrededor del 6% del territorio nacional, han generado problemas, como la degradación de suelos, la disminución de recursos hídricos y la ocurrencia de incendios forestales.

<sup>1</sup> Actualmente la industria forestal cuenta con tres plantas, las cuales funcionan en régimen de Zona Franca (ZF) privada. Ellas son: la de UPM Fray Bentos S.A (UPM 1), en el departamento de Río Negro; la Zona Franca Punta Pereira S.A. (Montes del Plata), en el departamento de Colonia; y CUECAR S.A (UPM 2), en el departamento de Durazno.

A esto se suman las implicaciones para los territorios por donde se trasladada la producción de estas industrias, como por ejemplo las generadas por el denominado “Ferrocarril Central”, cuya reactivación para transportar celulosa afecta a las comunidades por las cuales cruza, al producir ruidos y vibraciones, así como también porque su construcción requirió llevar a cabo expropiaciones de predios y porque conlleva a fenómenos de fragmentación socioespacial de esas comunidades.

Se puede decir entonces que, pese el carácter renovable del recurso que explota, este modelo es extractivista, en tanto se sustenta en aspectos como las dinámicas de enclave, la fragmentación territorial y el dominio de las empresas globales en las zonas donde operan (Grosser Villar, 2021).

Considerando lo anteriormente dicho, este artículo se centra en dos casos específicos que ilustran los costos territoriales de este modelo: por un lado, la problemática de los incendios forestales en la región noroeste de Uruguay y, por otro, el impacto del mencionado trazado ferroviario en la ciudad de Durazno, una de las áreas urbanas afectadas por ese proyecto. Ambos casos destacan no solo los daños causados por el modelo forestal transnacional, sino también las respuestas organizadas de las comunidades, las cuales han buscado mitigar los efectos negativos y, en algunos casos, lograr regulaciones más estrictas.

## **Incendios: el alto costo de la expansión forestal**

Javier Dalmás es un pequeño productor ganadero de la región noroeste de Uruguay, una zona que, al igual que muchas otras áreas rurales del país, ha sido testigo de la expansión del monocultivo de eucaliptos, promovido por la ley forestal N° 15.939 del año 1987. Esta ley, que promovió el cultivo de especies como el eucalipto en tierras consideradas de baja productividad agrícola, ha provocado que vastas áreas antes destinadas

a la ganadería y la agricultura familiar, sean actualmente destinadas a plantaciones por parte de grandes empresas forestales transnacionales.

La comunidad de Dalmás, una colonia de pequeños productores ganaderos formada a principios del siglo XX no ha sido la excepción. Hoy, casi la mitad de los predios de esa colonia está cubierta por monocultivos de árboles, lo que ha generado una convivencia tensa entre los pequeños productores y las plantaciones forestales.

*En la década del 80 del siglo pasado, se firmaba la ley forestal y nosotros, sin saberlo, o sin poder visualizar el efecto que eso iba a tener, comenzamos a ver cómo a lo lejos empezaron a aparecer algunos bosques, o, mejor dicho, algunos cultivos de árboles. Eso fue creciendo y se fue acercando ese monocultivo de árboles a nuestra zona, a causa de las diferentes dinámicas, se fueron apropiando de nuestra colonia y hoy lamentablemente la mitad de esa colonia está bajo los árboles. (J. Dalmás)*

Para Dalmás y sus vecinos, la expansión de la forestación no solo ha implicado la pérdida de tierras productivas, sino también un acceso cada vez más difícil al agua. Los macizos forestales, formados principalmente por eucaliptos, son altamente demandantes de agua, lo que provoca que los arroyos y fuentes subterráneas se sequen rápidamente, sobre todo en los meses de verano.

*Los arroyos de la zona se secan rápidamente en el verano cuando deja de llover unos días., y el agua subterránea, también los pozos que hacemos o que tenemos que hacerlos cada vez más hondos a costa nuestro, obviamente porque el agua está cada vez más lejos de la superficie. (J. Dalmás)*

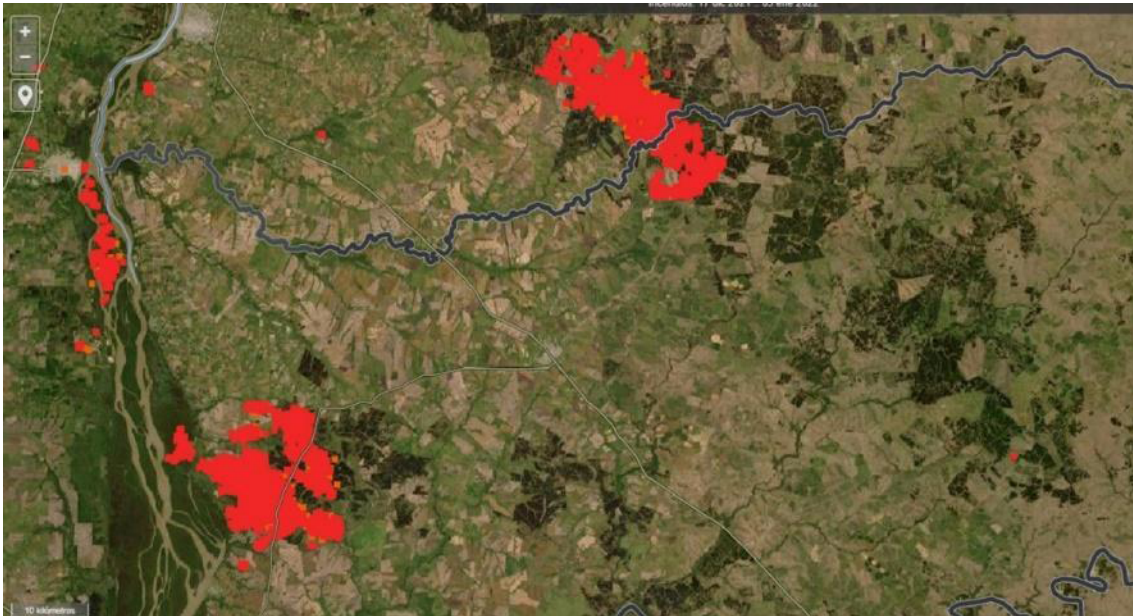
A medida que los árboles se acercaban a las fincas ganaderas, los pequeños productores fueron adaptándose a la nueva realidad, arrendando tierras forestales para pastorear bajo los árboles, aunque siempre con una sensación de incomodidad frente a la competencia por la tierra y el agua.

*Un conflicto que podríamos decir que tiene varias aristas en lo social, obviamente eso de la pérdida de productores que se han ido, por aumento del*

*precio de la tierra, por la competencia por el acceso a la tierra, esto dejó fuera de juego al pequeño productor. (J. Dalmás)*

La situación alcanzó su punto crítico en diciembre de 2021, cuando la región sufrió los incendios forestales más devastadores en la historia del país. Durante 12 días, los pobladores debieron enfrentar el fuego que avanzaba rápidamente por las plantaciones forestales, que, en su mayoría, estaban descuidadas, con cortafuegos mal mantenidos y cubiertas de materia seca acumulada. La falta de lluvia y las altas temperaturas contribuyeron a que el fuego se propagara rápidamente, y la respuesta de las autoridades fue insuficiente. Según Dalmás, la descoordinación entre las empresas forestales, los bomberos y las fuerzas vivas de la región fue evidente, lo que llevó a que los pequeños productores tuvieran que tomar la iniciativa para proteger sus producciones y sus hogares.

Figura 1. Área de incendios el 5 de enero de 2022, 25.000 ha quemadas



Fuente: NASA FIRMS (Fire Information for Resource Management), 5 de enero de 2022

El impacto de estos incendios generó un fuerte descontento en la comunidad, especialmente cuando los actores políticos minimizaron la responsabilidad de las empresas forestales, atribuyendo los incendios únicamente a la sequía.

Figura 2. Incendio forestal en zona de Algorta



Fuente: El Telégrafo, 31 de diciembre de 2021

Fue en ese momento que la comunidad decidió organizarse, formando una mesa de diálogo que incluía a representantes de la Universidad de la República, la Iglesia y organizaciones vecinales de otras zonas del país afectadas por problemas similares. La mesa de diálogo logró canalizar el descontento de los pequeños productores y convertirlo en una propuesta legislativa. Después de varios meses de negociaciones, el proyecto de ley de prevención de incendios fue aprobado por el parlamento. La ley (N° 20238) estableció nuevas regulaciones para las empresas forestales, obligándolas a mantener cortafuegos de al menos 300 metros, aunque la comunidad había solicitado 500 metros, y a mejorar el mantenimiento de

sus macizos forestales. Si bien no fue tan ambiciosa como esta hubiera querido, representó un avance significativo en términos de regulación de la industria forestal y de protección de las comunidades rurales.

*...hoy por hoy con la ley se lograron 300 m, pretendíamos 500, pero bueno... Se logró protocolizar más la actuación de los diferentes factores en caso de incendio y se obliga más a las empresas al mantenimiento de macizos forestales y de los cortafuegos. (J. Dalmás)*

Para Dalmás y sus compañeros, la aprobación de esta ley fue un pequeño triunfo en una lucha mucho más amplia y compleja. A pesar de las mejoras logradas, la comunidad sigue enfrentando desafíos en su convivencia con el modelo forestal, y el acceso a la tierra y al agua sigue siendo un problema crucial. Como él mismo señala, mientras el modelo de desarrollo siga priorizando el crecimiento económico a través de la expansión de la industria forestal, los pequeños productores seguirán en una posición vulnerable, tratando de mantener su forma de vida en un entorno cada vez más hostil.

## ¿“Ferrocarril Central” o “el tren de UPM”?

La transformación de los territorios en el marco del proceso de transnacionalización se manifiesta en lo que Harvey (2005) define como “spatial fix”, entendiéndolo por esto a la organización de nuevos espacios de acumulación de capital y de penetración de relaciones sociales y arreglos institucionales en formaciones sociales preexistentes. Ejemplo de esto es el denominado Ferrocarril Central, cuyo cometido principal es conectar la planta de UPM2 con el puerto de Montevideo.

Figura 3. Trazado del “Ferrocarril Central”



Fuente: Correo de los viernes, 29 de noviembre de 2024

La obra se realizó como parte del Acuerdo de Inversión entre Uruguay y UPM del 7 de noviembre de 2017, cuyo antecedente es el TBI entre Uruguay y Finlandia (Ley N° 17759 del 12 de mayo de 2004). En dicho acuerdo el Estado uruguayo se comprometía a ejecutar acciones para viabilizar el emprendimiento, entre las que figuraban proyectos viales, un proyecto portuario y otro ferroviario.

Figura 4. Formación ferroviaria con carga de UPM 2



Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Uruguay, 16 de abril de 2024

Con un costo inicial estimado en US\$ 1.100 millones, que finalmente alcanzó a alrededor de US\$ 1.800 millones, el proyecto ferroviario comenzó a operar en abril de 2024. En la zona de afectación directa del recorrido de las formaciones de trenes (273 km) residen aproximadamente 35.750 personas en 12.500 hogares (LKSUR, 2018). Una de esas localidades es la ciudad de Durazno, capital del departamento homónimo.

En esta ciudad del centro del país, el trazado ferroviario ha sido uno de los principales puntos de conflicto entre la comunidad local con el Estado uruguayo y la empresa forestal. Cuando se construyó la segunda planta de UPM se reactivó un tramo ferroviario que cruza por la ciudad para transportar la celulosa desde la planta hasta el puerto de Montevideo, lo que implicó la expropiación de viviendas y la división física de la planta urbana.

Nilsa Odella, una de las voces más activas en la resistencia a este proyecto, integrante del colectivo “Una nueva vía Durazno”, relata cómo la comunidad se organizó en un intento por desviar el recorrido por fuera de la ciudad. La preocupación principal era el riesgo de accidentes por el transporte de sustancias tóxicas, además del impacto que tendría en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad, al cortar el acceso a centros de salud, escuelas y otros servicios esenciales. El grupo de vecinos logró reunir las firmas necesarias para presentar una solicitud formal de modificación del trazado, pero la corte electoral las desestimó, y el proyecto avanzó sin modificaciones.

El tren comenzó a operar, transportando celulosa y otras sustancias peligrosas a través de la localidad. Estos perjuicios no tuvieron una contrapartida en materia de beneficios anunciados, ya que, aunque se prometieron miles de empleos locales, la realidad fue muy distinta. La mayoría de los trabajos ofrecidos fueron ocupados por mano de obra extranjera. Odella recuerda cómo las promesas de desarrollo económico quedaron incumplidas, y la comunidad, lejos de beneficiarse del proyecto, se vio afectada por el deterioro de la calidad de vida.

*(...) decían que iba a haber 6000 empleos para los trabajadores, cosa que nunca llegó a ser, fue mucho menos y la mano de obra calificada que se prometió eran personas de otros países, era mano de obra portuguesa, finlandesa, española, argentina, pero no uruguaya. (N. Odella)*

Además de las expectativas de puestos de trabajo no satisfechas, la infraestructura ferroviaria demostró acarrear riesgos. En numerosas ocasiones, las barreras de seguridad fallaron, lo que expuso a la población a la posibilidad de que se produzcan accidentes. A pesar de estos problemas, las autoridades locales y nacionales se mantuvieron firmes en su apoyo al proyecto, priorizando los intereses de la empresa por sobre las preocupaciones de los pobladores.

Figura 5. Movilizaciones ciudadanas contra el proyecto Ferrocarril Central



Fuente: La Diaria, Foto: Ricardo Antúnez, adhocFOTOS, febrero de 2019

El respaldo de la clase política evidencia que se trata de una estrategia de desarrollo nacional acordada por el Estado con los capitales transnacionales, y donde quienes son afectados en los territorios involucrados no son considerados.

*La clase política se manifestó en bloque porque este emprendimiento fue firmado por un gobierno y fue seguido por el otro que eran hoy oponentes, pero en ese emprendimiento estaban de acuerdo, .... (N. Odella)*

Algo similar sostiene Dalmás al referirse a las concesiones que los impulsores de la ley de prevención de incendios debieron realizar para que la misma sea aprobada, en la medida en que el sistema político se alineó en defensa de los intereses de las empresas forestales.

*(...) se fueron bajando algunas cuestiones para que el proyecto saliera, eso es parte del juego democrático y más cuando se lucha contra un lobby tan poderoso como lobby industrial - forestal con la anuencia del sistema político partidario (J. Dalmás)*

Para Odella, la lucha contra el ferrocarril fue una batalla desigual. A pesar de contar con el apoyo de expertos que mostraron la viabilidad de desviar las vías fuera de la ciudad, las autoridades locales y nacionales mantuvieron su postura a favor del proyecto, priorizando los intereses económicos de la empresa sobre las necesidades y la seguridad de los ciudadanos.

## Conclusiones

Los casos de incendios forestales y del proyecto “Ferrocarril Central” evidencian las profundas contradicciones del modelo de desarrollo basado en la promoción de inversiones extranjeras en sectores extractivos como el forestal. Si bien este modelo ha sido presentado como una vía hacia el progreso y la modernización del país, los impactos territoriales y sociales han recaído principalmente sobre las comunidades locales, las cuales no han visto reflejadas en sus vidas las promesas de empleo y desarrollo.

Las respuestas comunitarias, aunque limitadas en sus logros, han sido fundamentales para visibilizar los problemas y buscar soluciones que mitiguen los impactos de estos proyectos. Sin embargo, estos esfuerzos enfrentan enormes desafíos debido al poder económico y político de las

empresas involucradas, así como la falta de apoyo estatal para proteger los derechos de las comunidades afectadas.

El caso del modelo forestal transnacional, en el cual es explícito el papel del Estado uruguayo en la generación de las condiciones para la acumulación de capital global, muestra lo que Robinson sostiene al plantear que la clase capitalista transnacional utiliza los aparatos estatales de cada país como medio para ejercer su poder, convirtiendo el dominio estructural de la nueva economía global en una forma de autoridad política directa (Robinson, 2007).

En este sentido, mientras no se repiensen los modelos de desarrollo que priorizan el crecimiento económico a costa de los recursos colectivos, es de esperar que continúen produciéndose tensiones entre esos intereses contrapuestos.

Casos como los presentados invitan a reflexionar sobre la necesidad de buscar alternativas de desarrollo que permitan una convivencia más justa y sostenible entre los proyectos industriales y las comunidades locales, reconociendo y respetando los derechos de quienes habitan el territorio.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, Raquel (2009). La expansión forestal en el Cono Sur: Políticas públicas, intereses transnacionales y transformaciones territoriales. *Nueva Sociedad*, 76-93.

Correo de los viernes (2024). Polémica ante el trazado del tren de UPM, Edición N° 1018 - Viernes 29 de noviembre de 2024, <https://www.correodelosviernes.com.uy/Polemica-ante-el-trazado-del-tren-de-UPM.asp>

Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA). (2019). *Proyecto Ferroviario Montevideo - Paso de los Toros. Informe sobre las instancias de participación pública desarrolladas.*

El Telégrafo (2021) Incendio en zona de Algorta presenta una compleja situación que podría agravarse cerca de los poblados, <https://www.eltelegrafo.com/2021/12/>

incendio-en-zona-de-argorta-presenta-una-compleja-situacion-que-podria-agravarse-cerca-de-los-poblados/

Grosser Villar, Günter (2021). Territorialidades en disputa en comunas forestales: extractivismo forestal, políticas públicas y hegemonía. *Revista líder* 38(23), 40-63. ISSN: 0717-0165

Harvey, David (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. En *Socialist Register* 2004 (enero 2005). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

LKSur (2018). *Solicitud de autorización ambiental previa. Proyecto ferroviario*

*Montevideo-Paso de los Toros*. Informe ambiental, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Montevideo.

Ministerio de Ambiente. (2023). Observatorio Ambiental Nacional. Recuperado de <https://www.ambiente.gub.uy/oan/>

Parlamento de la República Oriental del Uruguay. (1987, 28 de diciembre). Ley 15939. *Ley Forestal-Fondo Forestal-Recursos Naturales*. Centro de Información Oficial. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15939-1987>

Robinson, William (2007, 22 de abril). Capitalismo transnacional. *Entrevista sinpermiso*, p. 3. <https://www.sinpermiso.info/textos/capitalismo-transnacional-entrevista>





Boletín del Grupo de Trabajo  
**Desarrollo y desigualdades territoriales: perspectivas críticas**

Número 3 · Diciembre 2024